

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
		Fecha:	14 de Octubre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 1 de 3	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Fecha: 23- 07 – 2025
Hora: 08:00 – 16:30
Lugar: Por tratarse de una sesión asincrónica, el medio utilizado para la comunicación fue el correo electrónico Institucional

Convoca: Luisa Fernanda Moreno Panesso (Secretaría Técnica)
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Tema: Acta 05 – 2025 Sesión Asincrónica extraordinaria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (CSGD).

Asistentes:

María del Pilar López Uribe	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Wilfredo Grajales	Director del Instituto para la Economía Social (IPES)
Andrés Santamaría	Director Instituto Distrital de Turismo (IDT)

Invitados Permanentes:

Luisa Fernanda Moreno Panesso - Jefe Oficina Asesora de Planeación SDDE
Laura Inés Oliveros Amaya - Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Sandra Leonor Castro Bautista – Profesional Especializada Veeduría Distrital

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum (Acuerdo 001 de 2022, Art 10)
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 4 del CSGD.
4. Socialización de los resultados MIPG – FURAG por cada una de las entidades del Sector y los informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector.
5. Presentación del avance de las metas del sector con corte a 30 de junio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 2 de 3	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum.

La reunión se realiza de manera virtual y asincrónica a través de los correos electrónicos institucionales de cada uno de los directores de las entidades que integran el Comité Sectorial, y es presidida por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María del Pilar López Uribe, acorde con el artículo 7, parágrafo primero, numeral 1 del Acuerdo 001 de 2022 “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico Industria y Turismo*”.

La Secretaria técnica del CSGD, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Luisa Fernanda Moreno Panesso, procede a dar la apertura del comité a las 8:00 AM del día 23 de julio de 2025.

Cada uno de los integrantes del Comité, así como los invitados permanentes diligencian el formulario de asistencia en el Comité.

Aunque el Director del Invest in Bogotá también registró su asistencia lo hizo por fuera del tiempo de la sesión, por lo que no podrá tenerse en cuenta. No obstante, se verifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, toda vez que se encuentran presentes la mitad más uno de los integrantes del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se presenta y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 4 del CSGD.

Teniendo en cuenta que el Acta No. 04 se envió el 24 de junio a todos los miembros del Comité y que no se recibieron observaciones adicionales en el término de 5 días, la misma quedó aprobada y se procedió con su firma.

4. Socialización de los resultados MIPG – FURAG por cada una de las entidades del Sector y los informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 3 de 3	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Los miembros del comité -presentes- compartieron su reporte de resultados MIPG – FURAG y los informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector, a través de los documentos y presentaciones que se adjuntan a esta acta.

Vale precisar que el Invest in Bogotá es una entidad conformada como una corporación sin ánimo de lucro de carácter mixto, regida por el derecho privado en aspectos contractuales y laborales; razón por la cual no hace parte del universo de entidades públicas objeto de medición del Desempeño Institucional.

5. Presentación del avance de las metas del sector con corte a 30 de junio.

Los miembros del comité -presentes- compartieron el avance de las metas de las entidades que dirigen a través los documentos y presentaciones que se adjuntan a esta acta.

Siendo las 16:30 horas se levanta la sesión sin compromisos.

En constancia de lo anterior firman:

LOPEZ URIBE

MARIA DEL PILAR

Firmado digitalmente por
LOPEZ URIBE MARIA DEL PILAR
Fecha: 2025.09.17 17:11:34
-05'00'

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Presidenta de la sesión CSGD

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



LUISA FERNANDA MORENO PANESSO

Secretaría Técnica de la Sesión CSGD

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Correos electrónicos recibidos en la sesión, Listado de asistencia, Informe del Índice de Medición de Desempeño Institucional (SDDE), Informe del avance de metas (SDDE), Presentación IDT y Presentación del IPES.

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Protección de Datos	Nombre	Número de identificación	Entidad	Cargo
7/23/2025 8:16:02	andres.santamaria@idt.gov.co	SI	Andres Santamaria Garrido	94499269	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Director General
7/23/2025 8:25:36	wgrajales@ipes.gov.co	SI	Wilfredo Grajales Rosas	80.408.301	Instituto para la Economía Social - IPES	Director General
7/23/2025 9:45:54	mplopez@sdde.gov.co	SI	María del Pilar López Uribe	53006440	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	Secretaria de Despacho
7/23/2025 9:46:58	loliveros@veeduriadistrital.gov.co	SI	Laura Inés Oliveros Amaya	1020736006	Veeduría Distrital	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
7/23/2025 11:31:14	scastro@veeduriadistrital.gov.co	SI	Sandra Leonor Castro Bautista	52075164	Veeduría Distrital	Profesional Especializado
7/23/2025 16:16:01	lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co	SI	Luisa Fernanda Moreno Panesso	1010182803	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	Jefe Oficina Asesora de Planeación.
7/23/2025 17:29:31	csuarez@investinbogota.org	SI	Carlos Alberto Suárez Reyes	80845015	Invest In Bogotá	Director Ejecutivo (e)

COMITÉ SECTORIAL INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Julio 23 de 2025

IDT



ORDEN DEL DIA

1. Presentación socialización de los resultados MIPG – FURAG
2. Avance de las metas del sector con corte a 30 de junio.

Presentación de resultados Furag

Desde la Subdirección de Planeación queremos contarte que...

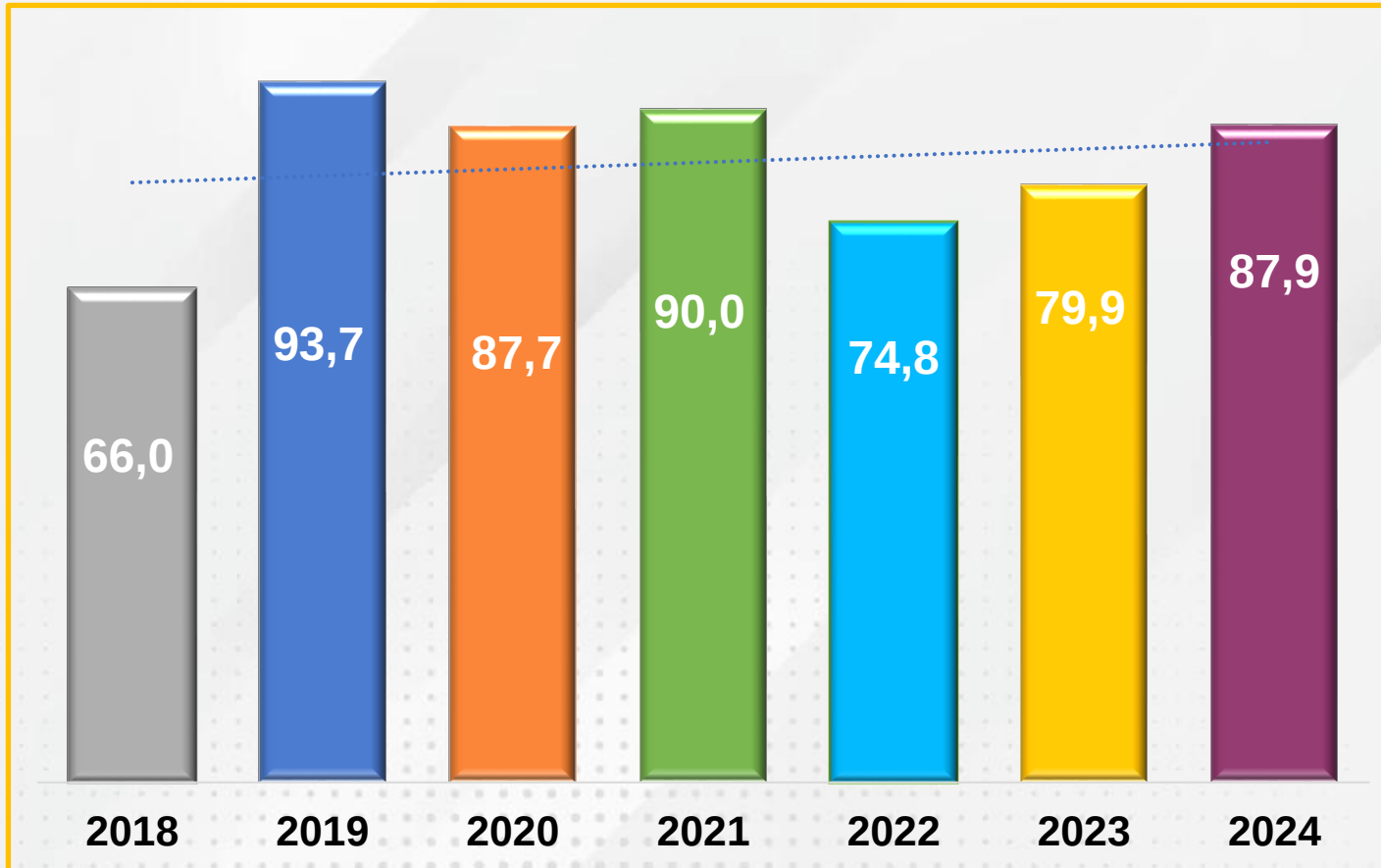
¡Lo logramos!

Mejoramos el resultado del
Índice de Desempeño
Institucional en **8 puntos**.

El reto ahora es mantener y escalar este puntaje, consolidando un modelo basado en resultados, conocimiento, transparencia y aprendizaje institucional.



Comportamiento Índice de Desempeño Institucional

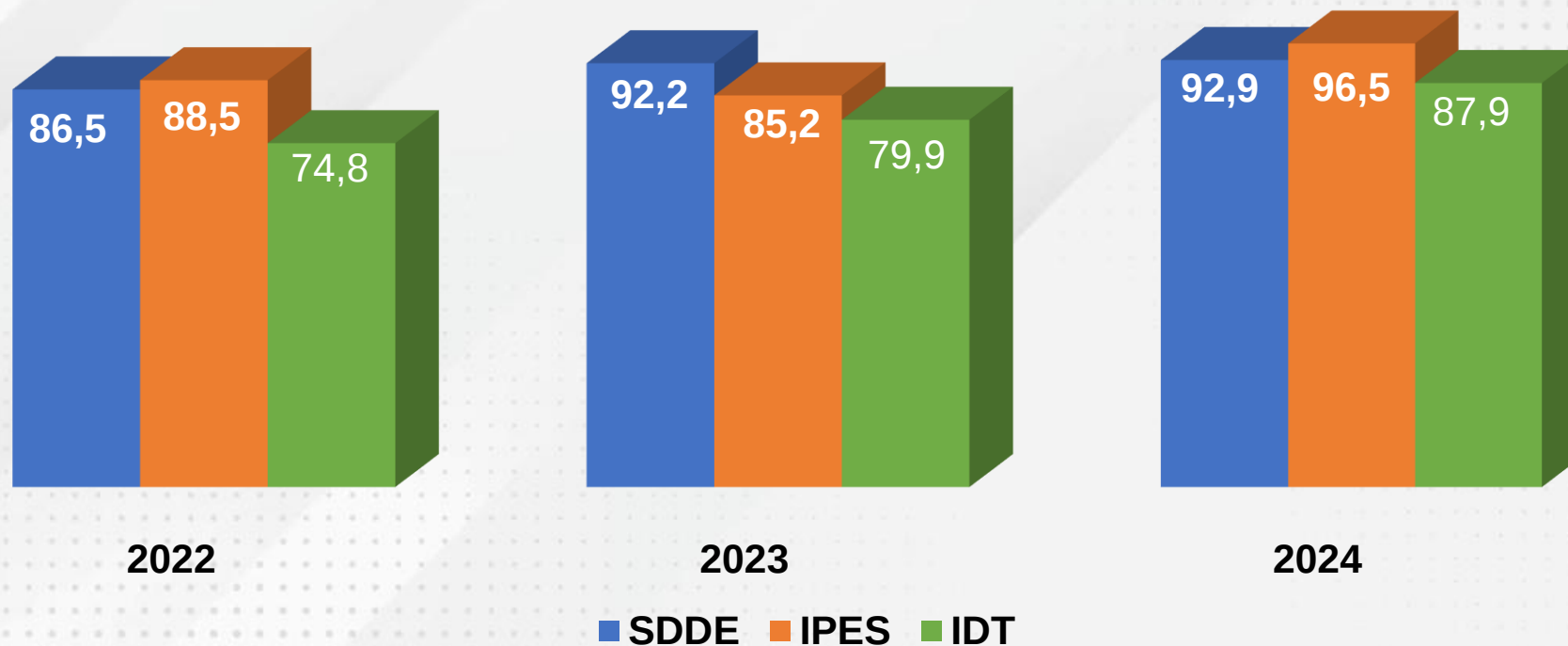


Se evidencia capacidad de recuperación y mejora.



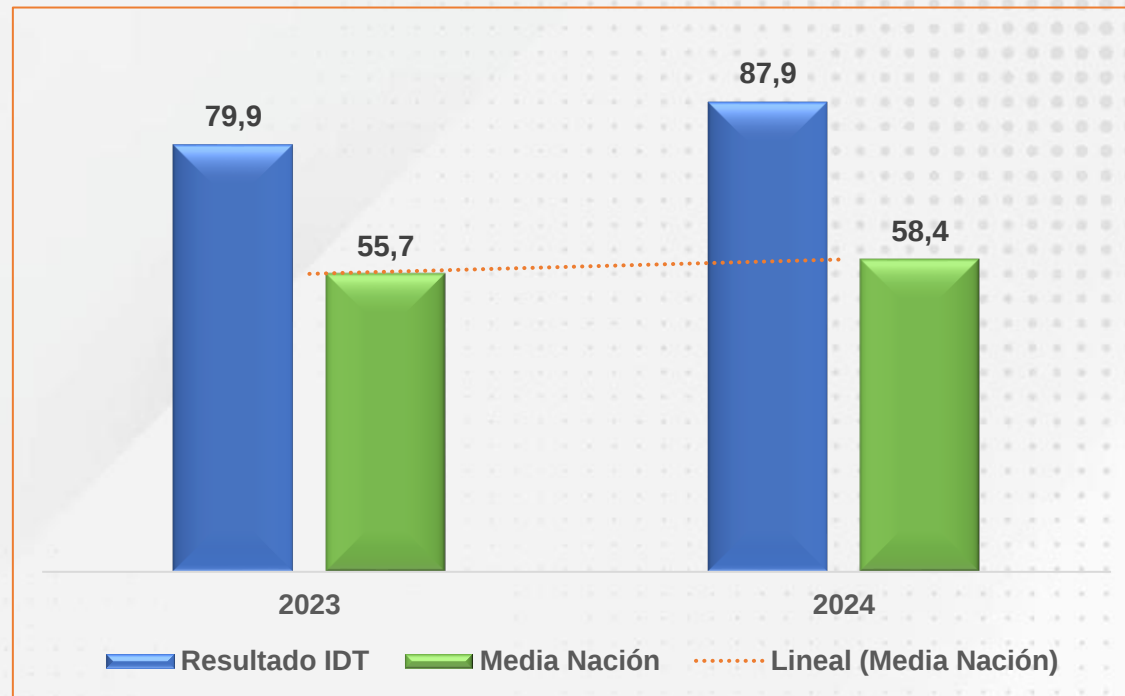
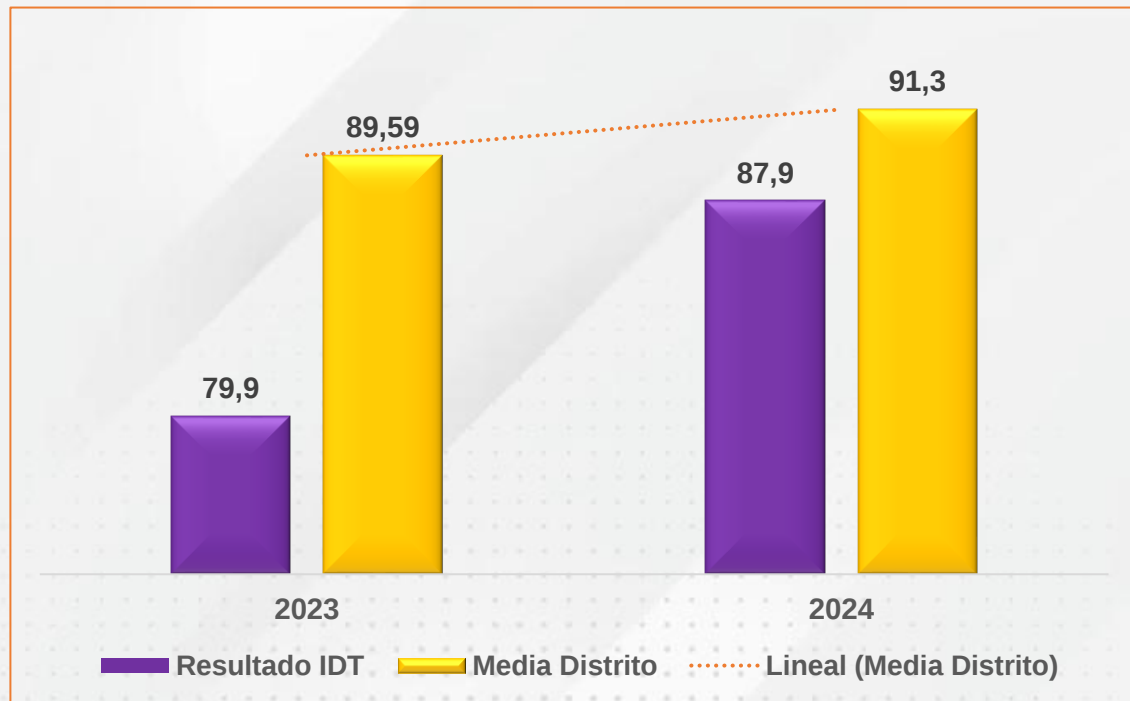
Aumentar mínimo **7** puntos porcentuales en el resultado vigencia 2025

Comportamiento IDI a nivel sectorial



El IDT ha logrado una **disminución progresiva de la brecha sectorial**, acercándose a su nivel. La magnitud de mejora en 2024 (8 puntos respecto a 2023)

Comportamiento IDT de acuerdo con la media

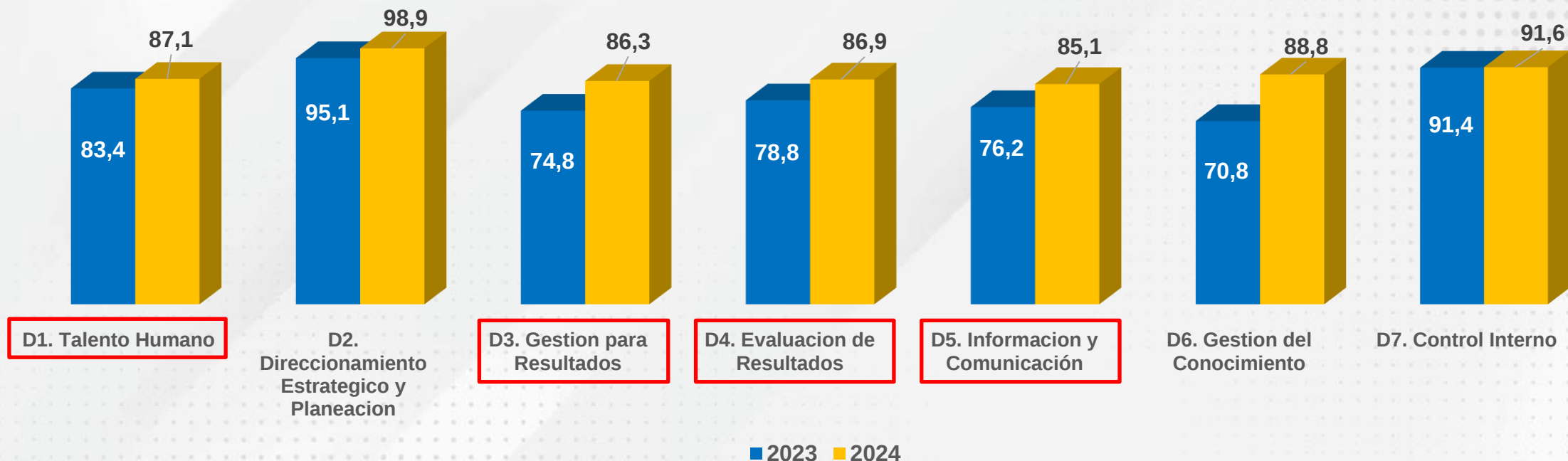


Este gráfico muestra claramente:



- Reducción de la brecha de 3,4 en 2024 a nivel distrital.
- Se está alineando con el promedio distrital.
- Se mantiene por encima de la media nacional.

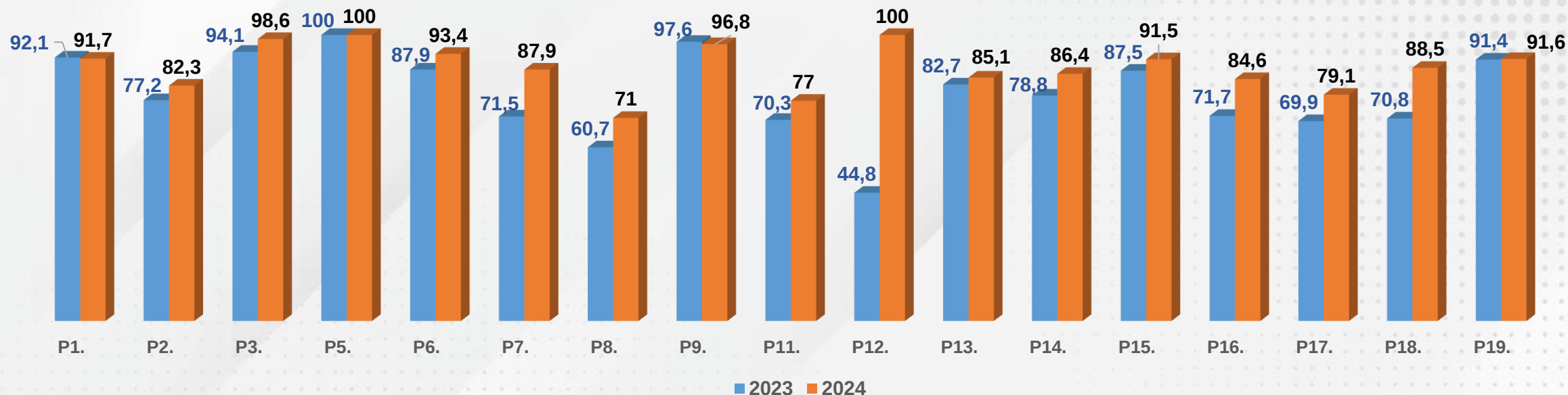
Resultados por Dimensión (IDI)



Enfocaremos las **acciones de mejora** en estas dimensiones:

- Gestión con valores para resultados
- Talento Humano
- Información y comunicación
- Evaluación de resultados

Resultados por Políticas (IDI)



P1. Gestión Estratégica del Talento Humano

P2. Integridad

P3. Planeación Institucional

P5. Compras y Contratación Publica

P6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

P7. Gobierno Digital

P8. Seguridad Digital

P9. Defensa Jurídica

P11. Servicio al ciudadano

P12. Racionalización de Tramites

P13. Participación Ciudadana en la Gestión Publica

P14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

P15. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción

P16. Gestión Documental

P17. Gestión de la Información Estadística

P18. Gestión del Conocimiento

P19. Control Interno

Frente a las políticas P1 y P9 mantienen un puntaje alto, sin embargo, presentan una reducción mínima frente al año anterior

ACCIONES A SEGUIR...



- Consolidar una política de mejora continua basada en análisis de resultados.
- Establecer mesas técnicas con SDDE e IPES para compartir buenas prácticas
- Mejorar la comunicación interna sobre avances en MIPG para fomentar apropiación.

Resaltamos el **buen desempeño** de los procesos:

- Gestión Jurídica y Contractual (Políticas Compras y Contratación Publica)
- Gestión de Talento Humano (Política Gestión Estratégica del Talento Humano)
- Control Interno (Política Control Interno)
- Subdirección de Planeación (Política Planeación Institucional)



Avance de metas a 30 de junio



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO

BOGOTÁ

Seguimiento Proyecto de inversión

111 - Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional nacional e internacional a Bogotá D.C.

Presupuesto vigencia 22/07/25

Apropiación

\$2.800.000.000

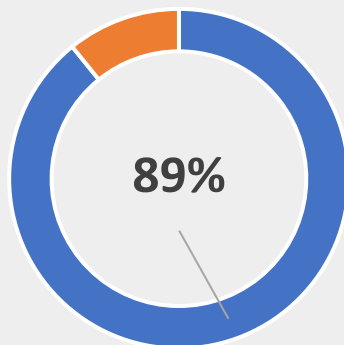
Compromisos

\$2.497.090.585

Giros

\$703.281.501

Ejecución RP %



Presupuesto Reserva 22/07/25

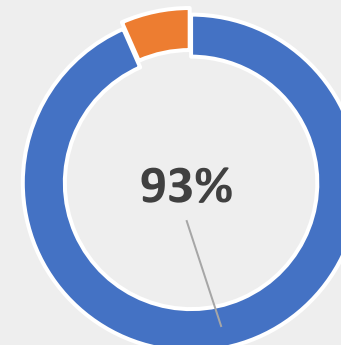
Constituida

\$ 644.504.752

Giros

\$601.946.883

Ejecución Reservas %

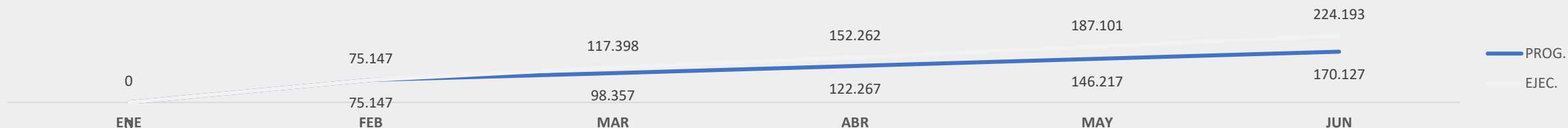


Ejecución de la meta 30 de junio de 2025



Impactar al menos a 300.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360 que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá como destino turístico a nivel regional nacional e internacional

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0	75.147	98.357	122.267	146.217	170.127
EJEC.	0	75.147	117.398	152.262	187.101	224.193



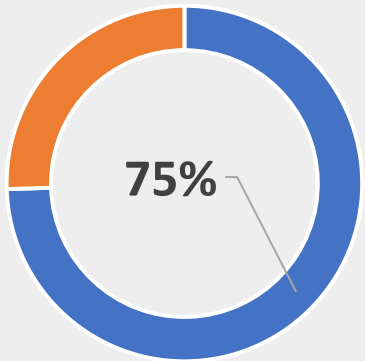
Presupuesto vigencia 22/07/25

Apropiación
\$ 550.000.000

Compromisos
\$409.768.753

Giros
\$109.216.463

Ejecución RP %



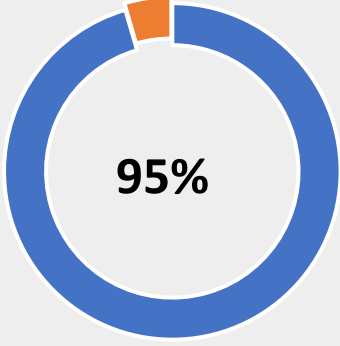
75%

Presupuesto Reserva 22/07/25

Constituida
\$ 42.715.068

Giros
\$40.790.532

Ejecución Reservas %



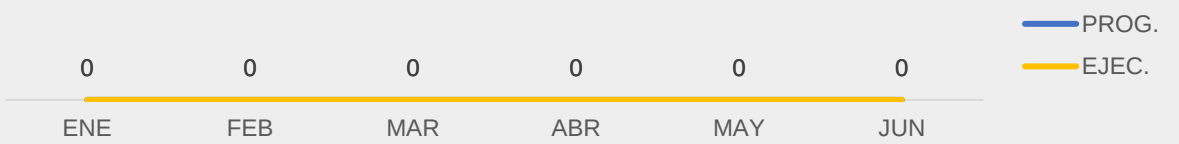
95%

Ejecución de la meta 30 de junio de 2025

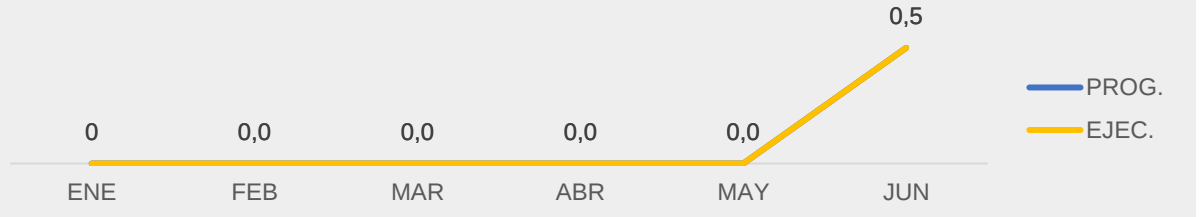
Vincular 100 Prestadores de Servicio Turístico en procesos de formación y/o sensibilización en apropiación de ciudad y bilingüismo (**Ejecución en Nov.**)

Implementar 1 estrategia de Mercadeo que permita posicionar a Bogotá como plataforma turística nacional e internacional

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0	0	0	0	0	0		PROG.	0	0	0	0	0	0,5
EJEC.	0	0	0	0	0	0		EJEC.	0	0	0	0	0	0,5



— PROG.
— EJEC.



— PROG.
— EJEC.

Presupuesto vigencia 22/07/25

Apropiación

\$ 2.800.000.000

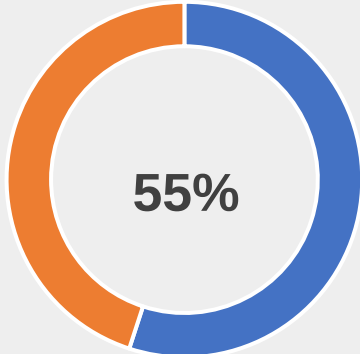
Compromisos

\$1.540.699.380

Giros

\$567.448.404

Ejecución RP %



55%

Presupuesto Reserva 22/07/25

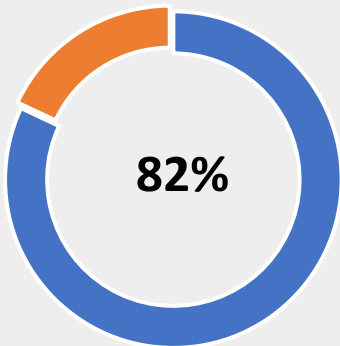
Constituida

\$ 256.534.544

Giros

\$210.304.221

Ejecución Reservas %



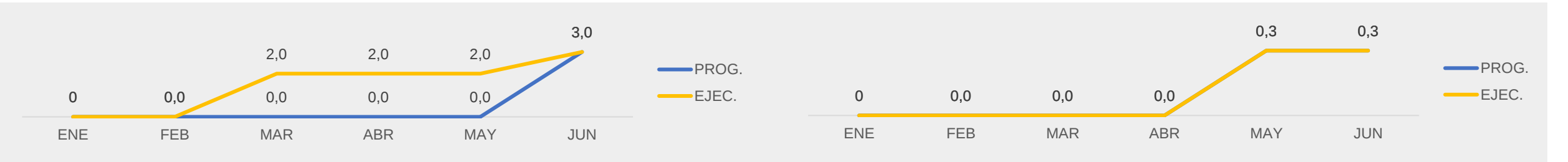
82%

Ejecución de la meta 30 de junio de 2025

Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá-Región, en donde se incluyan experiencias con enfoque poblacional.

Llevar a cabo el diseño, construcción e implementación de un centro de desarrollo turístico para Bogotá.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0	0	0	0	0	3	PROG.	0	0	0	0	0,3	0,3
EJEC.	0	0	2	2	2	3	EJEC.	0	0	0	0	0,3	0,3



Presupuesto vigencia 22/07/25

Apropiación

\$ 1.905.000.000

Compromisos

\$887.945.920

Giros

\$415.638.772

Ejecución RP %

47%

Presupuesto Reserva 22/07/25

Constituida

\$ 54.756.666

Giros

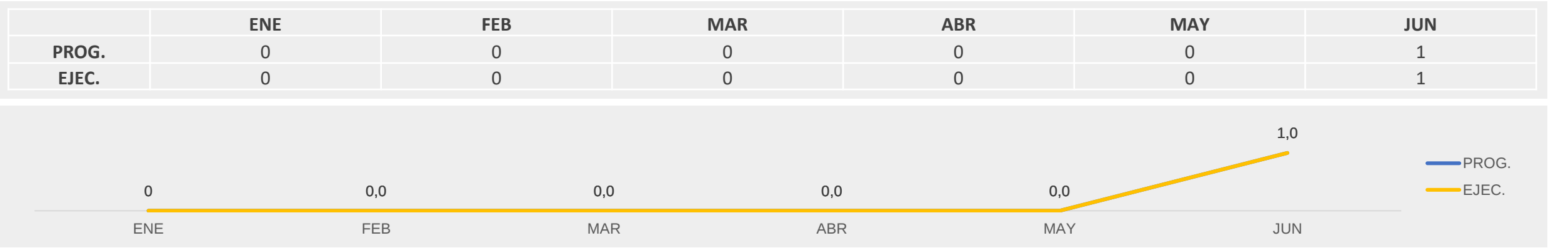
\$ 54.756.666

Ejecución Reservas %

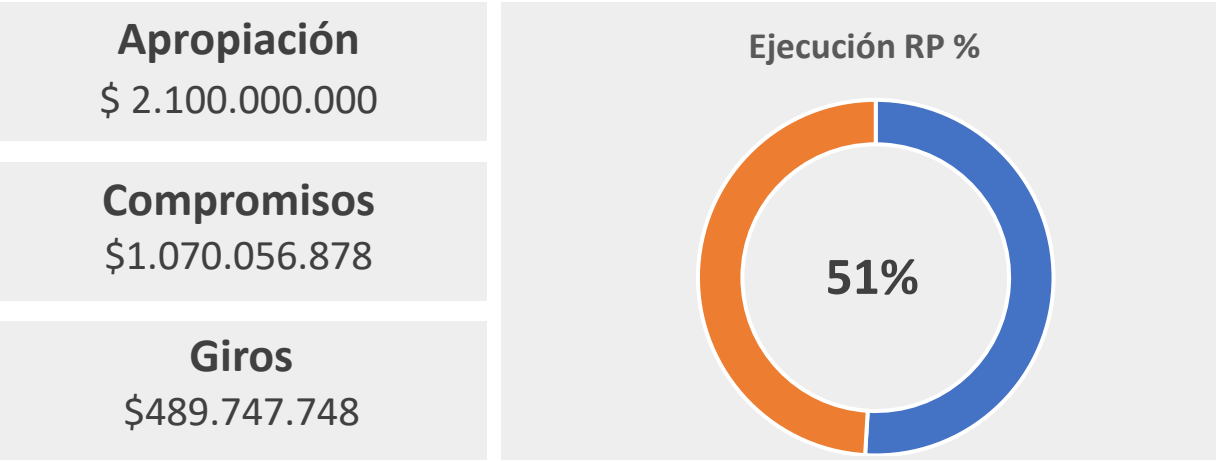
100%

Ejecución de la meta 30 de junio de 2025

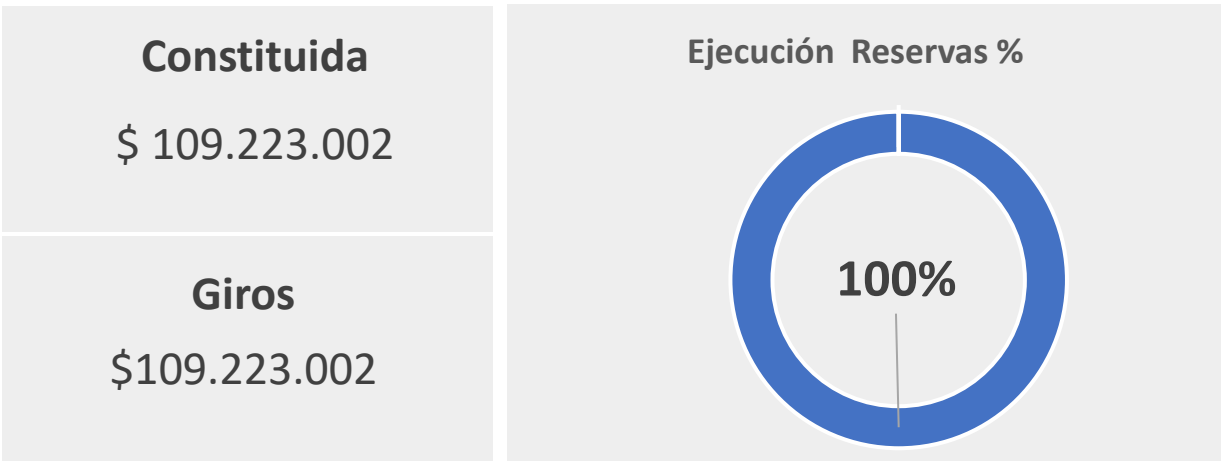
Realizar 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente.



Presupuesto vigencia 22/07/25

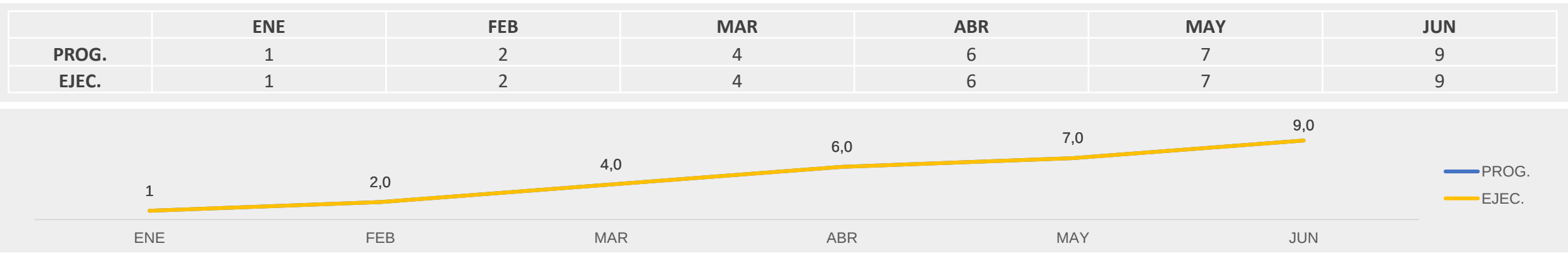


Presupuesto Reserva 22/07/25



Ejecución de la meta 30 de junio de 2025

Realizar 60 documentos de investigación del sector turismo.





INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO

BOGOTÁ

Seguimiento Proyecto de inversión

190 - Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.

Presupuesto vigencia 22/07/25

Apropiación

\$4.018.826.000

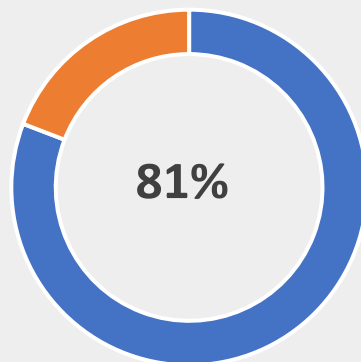
Compromisos

\$3.248.176.169

Giros

\$1.400.499.284

Ejecución RP %



Presupuesto Reserva 22/07/25

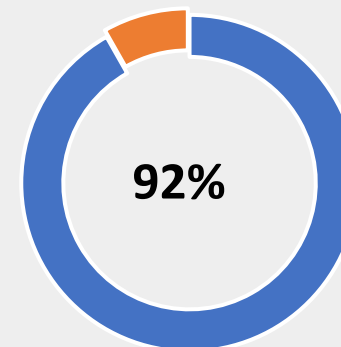
Constituida

\$ 491.925.699

Giros

\$451.531.014

Ejecución Reservas %



Ejecución de la meta 30 de junio de 2025

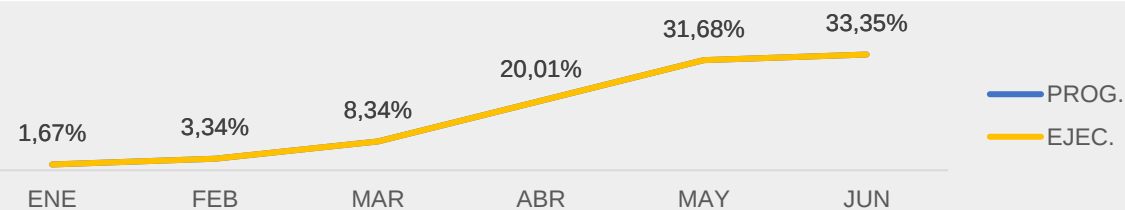
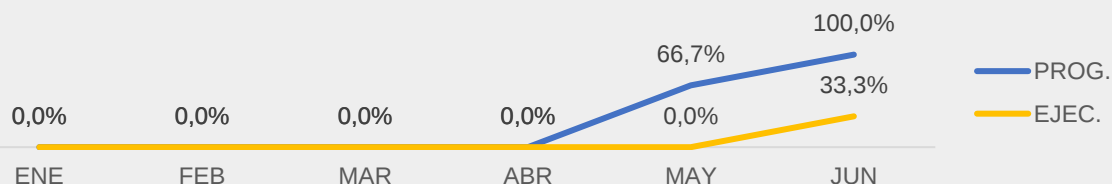


Conservar el 100 por ciento de la capacidad operativa para el funcionamiento de la entidad.

Conservar el 100 por ciento de la infraestructura tecnológica garantizando el hardware y software para la entidad.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	66,66%	100,00%
EJEC.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	1,67%	3,34%	8,34%	20,01%	31,68%	33,35%
EJEC.	1,67%	3,34%	8,34%	20,01%	31,68%	33,35%





INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO

BOGOTÁ

Seguimiento Proyecto de inversión

190 - Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.

Presupuesto vigencia 22/07/25

Apropiación

\$4.018.826.000

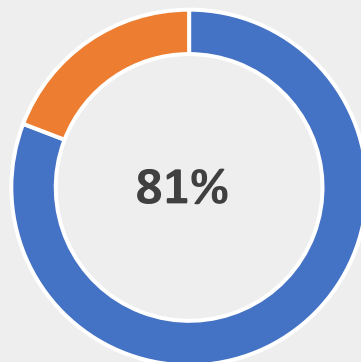
Compromisos

\$3.248.176.169

Giros

\$1.400.499.284

Ejecución RP %



Presupuesto Reserva 22/07/25

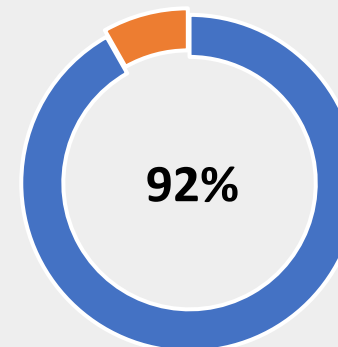
Constituida

\$ 491.925.699

Giros

\$451.531.014

Ejecución Reservas %



Ejecución de la meta 30 de junio de 2025

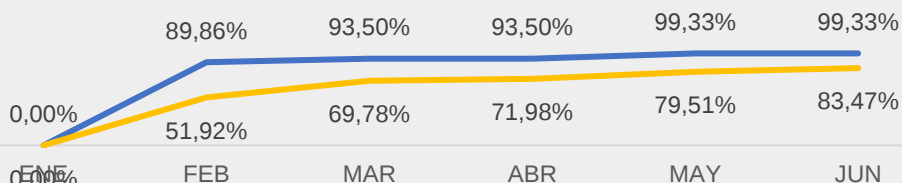


Proveer el 100 por ciento del recurso humano idóneo para apoyar la gestión de las áreas transversales.

Fortalecer el 100 por ciento de la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

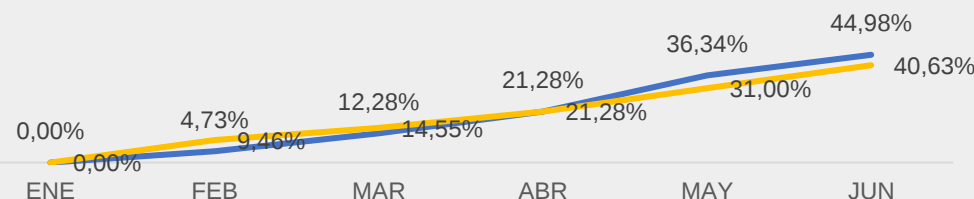
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0,00%	89,86%	93,50%	93,50%	99,33%	99,33%
EJEC.	0,00%	51,92%	69,78%	71,98%	79,51%	83,47%

— PROG.
— EJEC.



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0,00%	4,73%	12,28%	21,28%	36,34%	44,98%
EJEC.	0,00%	9,46%	14,55%	21,28%	31,00%	40,63%

— PROG.
— EJEC.



Presupuesto vigencia 22/07/25

Apropiación

\$ 800.000.000

Compromisos

\$564.533.334

Giros

\$220.567.615

Ejecución RP %

71%

Presupuesto Reserva 22/07/25

Constituida

\$ 0

Giros

\$ 0

Ejecución Reservas %

100%

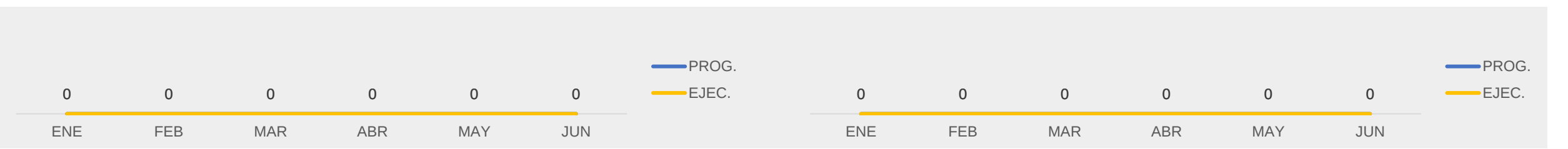
Ejecución de la meta 30 de junio de 2025

Generar alianzas y estrategias publico privadas destinadas al apoyo de proyectos turísticos. (Ejecución en Nov.)

Acompañar la formulación de 300 proyectos turísticos que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de la ciudad de Bogotá. (Ejecución en Nov.)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0	0	0	0	0	0
EJEC.	0	0	0	0	0	0

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PROG.	0	0	0	0	0	0
EJEC.	0	0	0	0	0	0



GRACIAS



COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

23/07/2025



INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA
SOCIAL



1. Resultados FURAG 2024



INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA
SOCIAL



RANKING IDI - FURAG ENTIDADES DISTRITO

	Entidad	Índice de Desempeño Institucional
1	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	97,45
2	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	97,22
3	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	97,11
4	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDE	96,81
5	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	96,55
6	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL DE BOGOTA	96,46
7	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS	96,19
8	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	95,38
9	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - ID	95,22
10	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	95,21
11	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	94,91
12	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	94,73
13	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOM	94,54
14	SECRETARIA DISTRITAL DE MUJER	94,37
15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORI	94,15
16	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	93,85
17	SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA	93,79
18	METRO DE BOGOTA S.A.	93,7
19	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	93,64
20	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	93,61
21	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	93,55
22	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	93,22
23	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	93,14
24	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	92,91
25	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	92,72
26	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	92,59

27	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	92,52
28	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO	92,00
29	LOTERIA DE BOGOTA	91,65
30	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIO	91,64
31	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	91,55
32	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	91,54
33	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMAT	91,12
34	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANT	90,8
35	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	90,54
36	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	90,41
37	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	89,64
38	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	89,35
39	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	88,92
40	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	88,84
41	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO	88,24
42	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	87,9
43	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	87,89
44	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	86,52
45	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA	86,29
46	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA	84,45
47	VEEDURIA DISTRITAL	84,42
48	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	82,43
49	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	80,15
50	CANAL CAPITAL	80,03
51	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPA	78,64
52	AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DESA	53,68

RESULTADOS FURAG

RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI) POR VIGENCIA



Puntaje IDI - IPES



RESULTADOS FURAG POR POLÍTICA

POLÍTICA	2023	2024
POL01 Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	88,7	97,8
POL02 Índice de Integridad	78,1	95,3
POL03 Índice de Planeación Institucional	95,3	97,5
POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	88,6	100,0
POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y	92,6	98,4
POL07 Índice de Gobierno Digital	81,4	92,6
POL08 Índice de Seguridad Digital	88,5	94,8
POL09 Índice Defensa Jurídica	100,0	100,0
POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	93,9	99,6
POL12 Índice de Racionalización de Trámites	60,0	83,3
POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión	92,0	99,0
POL14 Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	91,2	99,2
POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha	95,8	98,3
POL16 Índice de Gestión Documental	48,4	94,1
POL18 Índice de Gestión del Conocimiento	89,1	95,1
POL19 Índice de Control Interno	87,3	96,5



2. Ejecución Metas PDD Bogotá Camina Segura

Corte 30 de Junio de 2025



INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA
SOCIAL



Seguimiento Metas Plan de Desarrollo BCS – 2024 -2027

Cód.	Descripción Meta	Prog. 2025	Ejecu 2025	% Total Ejecución
211	Ejecutar 10 productos definidos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	10	4.48	44.8%
207	Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.	500	175	35.0%
38	Intervenir y organizar 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad, para el fortalecimiento del tejido productivo y la inclusión social en los corredores críticos.	5	0.08	2.0%
212	Fortalecer 58.200 (1.200) Negocio(s) locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada, promoviendo la inclusión de aquellos donde participan mujeres y jóvenes.	305	103	34.0%
65	Intervenir 7 Plazas Distritales de Mercado para el turismo y el fortalecimiento económico.	2	0.4	20.0%
67	Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado, así como, actualizar el inventario de los puestos habilitados para la comercialización, de los vivanderos.	2	0.96	48.0%
202	Lograr 62.500 (2.400) certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano, promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	635	308	48,5%
195	Formar 13.000 (800) personas en habilidades blandas promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	212	124	58,5%
66	Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	17	9.79	57.6%
386	Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	29,8%	10.92%	37.0%
367	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	100%	56%	56.0%

30/06/2025



BOGOTÁ

GRACIAS



INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA
SOCIAL





Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - Sesión No. 05 extraordinaria y asincrónica

5 mensajes

Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

23 de julio de 2025, 7:59 a.m.

Para: Andres Santamaria Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>, Carlos Suarez <csuarez@investinbogota.org>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Wilfredo Grajales <wgrajales@ipes.gov.co>, Carlos Alberto Castañeda Castrillon <cacastaneda@sdp.gov.co>, loliveros@veeduríadistrital.gov.co, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>, scastro@veeduríadistrital.gov.co

CC: Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, avillamizarn@ipes.gov.co, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Estimados miembros del Comité, buenos días.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2022 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo", se da apertura a la **Sesión No. 05 extraordinaria y asincrónica del 23 de julio de 2025**, en el horario comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m.**, para abordar los siguientes puntos del orden del día:

(i) Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 4 del CSGD:

Teniendo en cuenta que el acta No. 04 se envió el 24 de junio a todos los miembros del Comité y que no se recibieron observaciones adicionales en el término de 5 días, la misma quedó aprobada y se procedió con su firma.

(ii) Socialización de los resultados MIPG – FURAG por cada una de las entidades del Sector y los informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector;

(iii) Presentación del avance de las metas del sector con corte a 30 de junio.

Asimismo, se solicita a todos los participantes que registren su asistencia a través del [Registro de Asistencia](#) y, en caso de tener observaciones o comentarios al contenido de alguno de los puntos del orden del día, por favor, remitirlos sobre este mismo correo.

En este orden de ideas, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adjunta el Informe del Índice de Medición de Desempeño Institucional y un informe del avance de sus metas con corte a 30 de junio (mismos que se habían compartido el día de ayer), con el fin de agotar los puntos 1 y 2 del orden del día.

Cordialmente,

OAP- SDDE
Secretaría Técnica CSGD



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Desarrollo Económico
planeacion@desarrolloeconomico.gov.co
Tel: (601) 369 3777



**Si no es realmente necesario,
NO imprimas este correo.**
La SDDE está comprometida con el cuidado del agua,
la energía y demás recursos naturales e implementa la
Política Cero Papel.



#BogotáReVerdece

CG

2 archivos adjuntos

01-07-2025_Informe_medición_desempeño_institucional_V2.pdf
1557K

Informe de Metas a 30-06-2025 (1).docx
1093K

Andrés Santamaria Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>

23 de julio

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Carlos Suarez <csuarez@investinbogota.org>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Wilfredo Grajales <wgrajales@ipes.gov.co>, Carlos Alberto Castañeda <cacastaneda@sdp.gov.co>, loliveros@veeduríadistrital.gov.co, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>, scastro@veeduríadistrital.gov.co, Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>, avillamizarn@ipes.gov.co, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>, Andres Felipe <andres.esobar@idt.gov.co>

Cordial saludo

De acuerdo con el orden del día, por medio del presente hacemos envío de la información correspondiente al Instituto Distrital de Turismo.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

--



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



Andrés Santamaria Garrido
Director General
andres.santamaria@idt.gov.co
TEL: (57-601) 2170711 Ext 1001-1003
Carrera 10 No. 28 - 49 Torre A
Edificio Centro Internacional
www.idt.gov.co



🌱 ¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo! 🌱

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the consequences as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you to inform us about the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

CSECTORIAL MIPG 22072025.pptx
5487K

María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co> 23 de julio de 2025, 11:41 a.m.
Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>
CC: Andres Santamaria Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>, Carlos Suarez <csuarez@investinbogota.org>, Wilfredo Grajales <wgrajales@ipes.gov.co>, Carlos Alberto Castañeda Castrillon <cacastaneda@sdp.gov.co>, loliveros@veeduradiadistrital.gov.co, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>, scastro@veeduradiadistrital.gov.co, Ana María Arias Díaz <aaarias@desarrolloeconomico.gov.co>, avillamizarn@ipes.gov.co, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días,

María del Pilar López, Secretaria de Despacho, presente en la sesión. Mi asistencia quedó registrada en el link compartido.

Cualquier duda o inquietud adicional quedo muy atenta.

[Texto citado oculto]

Wilfredo Grajales Rosas <wgrajales@ipes.gov.co> 23 de julio de 2025, 4:18 p.m.
Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>
CC: Andres Santamaria Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>, Carlos Suarez <csuarez@investinbogota.org>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Carlos Alberto Castañeda Castrillon <cacastaneda@sdp.gov.co>, loliveros@veeduradiadistrital.gov.co, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>, scastro@veeduradiadistrital.gov.co, Ana María Arias Díaz <aaarias@desarrolloeconomico.gov.co>, avillamizarn@ipes.gov.co, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Cordial saludo

De acuerdo con el orden del día, por medio del presente hacemos envío de la información correspondiente al Instituto para la Economía Social.

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

--



WILFREDO GRAJALES ROSAS
Director General
Instituto para la Economía Social – IPES
Tel: 601 2976030 ext. 113

Presentación 23 de julio de 2025.pptx
3482K

Carlos Alberto Suarez Reyes <csuarez@investinbogota.org> 23 de julio de 2025, 5:36 p.m.
Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>
CC: Andres Santamaria Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>, Wilfredo Grajales <wgrajales@ipes.gov.co>, Carlos Alberto Castañeda Castrillon <cacastaneda@sdp.gov.co>, loliveros@veeduradiadistrital.gov.co <loliveros@veeduradiadistrital.gov.co>, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>, Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>, Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>, scastro@veeduradiadistrital.gov.co <scastro@veeduradiadistrital.gov.co>, Ana María Arias Díaz <aaarias@desarrolloeconomico.gov.co>, avillamizarn@ipes.gov.co <avillamizarn@ipes.gov.co>, Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>, Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo con la citación y compromisos confirmo mi asistencia a la presente sesión a través del enlace compartido.

Quedo atento a cualquier información adicional.

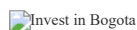
Atte.,

Carlos Alberto Suarez Reyes

Director Ejecutivo (E).

Interim CEO.

Calle 67 # 8-32/44, Piso 4, Bogotá, Colombia.
T: 317 780 6158 C: +57 3165226056
www.investinbogota.org



Invest in Bogota is a nonprofit investment promotion agency created by the Bogota Mayor's Office and the Bogota Chamber of Commerce.

Invest in Bogota es una entidad sin ánimo de lucro para la promoción de inversión, creada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá.

CONFIDENTIALITY NOTE: The information contained in this email is for orientation and general guidance only, it is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination, or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited, and all liability arising therefore is disclaimed. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any computer.

De: María del Pilar López Uribe <mplopez@desarrolloeconomico.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 11:41 a. m.

Para: Oficina Asesora de Planeación SDDE <planeacion@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Andres Santamaria Garrido <andres.santamaria@idt.gov.co>; Carlos Alberto Suarez Reyes <csuarez@investinbogota.org>; Wilfredo Grajales <wgrajales@ipes.gov.co>; Carlos Alberto Castañeda Castrillon <cacastaneda@sdp.gov.co>; loliveros@veeduriadistrital.gov.co; Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>; Nohora Patricia Trujillo Tovar <nohora.trujillo@gobiernobogota.gov.co>; Oscar Enrique Guzman Silva <oguzman@shd.gov.co>; scastro@veeduriadistrital.gov.co; Ana María Arias Díaz <aarias@desarrolloeconomico.gov.co>; avillamizarn@ipes.gov.co; Luisa Fernanda Moreno Panesso <lfmorenop@desarrolloeconomico.gov.co>; Yoliana Carolina Franco Pinedo <yfranco@desarrolloeconomico.gov.co>

Asunto: Re: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - Sesión No. 05 extraordinaria y asincrónica

El mié, 23 jul 2025 a la(s) 7:59 a.m., Oficina Asesora de Planeación SDDE (planeacion@desarrolloeconomico.gov.co) escribió:

Estimados miembros del Comité, buenos días.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2022 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo", se da apertura a la **Sesión No. 05 extraordinaria y asincrónica del 23 de julio de 2025**, en el horario comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m.**, para abordar los siguientes puntos del orden del día:

(i) Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 4 del CSGD:

Teniendo en cuenta que el acta No. 04 se envió el 24 de junio a todos los miembros del Comité y que no se recibieron observaciones adicionales en el término de 5 días, la misma quedó aprobada y se procedió con su firma.

(ii) Socialización de los resultados MIPG – FURAG por cada una de las entidades del Sector y los informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector;

(iii) Presentación del avance de las metas del sector con corte a 30 de junio.

Asimismo, se solicita a todos los participantes que registren su asistencia a través del Registro de Asistencia y, en caso de tener observaciones o comentarios al contenido de alguno de los puntos del orden del día, por favor, remitirlos sobre este mismo correo.

En este orden de ideas, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adjunta el Informe del Índice de Medición de Desempeño Institucional y un informe del avance de sus metas con corte a 30 de junio (mismos que se habían compartido el día de ayer), con el fin de agotar los puntos 1 y 2 del orden del día.

Cordialmente,

OAP- SDDE
Secretaría Técnica CSGD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Desarrollo Económico
planeacion@desarrolloeconomico.gov.co
Tel: (601) 369 3777



CG

[Texto citado oculto]

2025

INFORME MEDICIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Vigencia 2024

Informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, para los
miembros del Comités Sectorial e Institucional de Gestión y
Desempeño

Junio, 2025

**INFORME MEDICIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024**

Aprobado: Luisa Fernanda Moreno Panesso / Jefe de
Oficina / Oficina Asesora de Planeación

Revisado: Jimmy Alejandro Escobar Castro / Contratista /
Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por: Jimmy Alejandro Escobar Castro/
Contratista / Oficina Asesora de Planeación
David Arturo Jaimes Martinez / Contratista / Oficina
Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 27/06/2025

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Índice

Introducción	5
1. Elementos de contexto para el análisis.....	6
1.1 Marco teórico y normativo del IDI	6
1.2 Metodología	6
2. Resultados y análisis por vigencia	7
2.1 Análisis comparativo por dimensiones	8
2.1.1 Dimensión Talento Humano	9
2.1.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	10
2.1.3 Dimensión Gestión con Valores para Resultados	12
2.1.4 Dimensión Evaluación de Resultados	13
2.1.5 Dimensión Información y Comunicación	14
2.1.6 Dimensión Gestión del Conocimiento.....	16
2.1.7 Dimensión Control Interno	17
3. Análisis comparativo de los resultados por política de la SDDE.	19
3.1 Dirección de Estudios Económicos.	20
3.2 Dirección de Gestión Corporativa.....	21
3.3 Oficina Asesora de Planeación.....	27
3.4 Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación.....	32
3.5 Oficina Jurídica.....	35
3.6 Subdirección de Informática y Sistemas.....	37
Consideraciones finales.....	39

Listado de ilustraciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 4 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa


**BAJO ESTÁNDAR
MIPG**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Ilustración 1: Resultados del IDI por vigencia del sector	7
Ilustración 2 : Comparativo para la Dimensión Talento Humano.....	9
Ilustración 3 : Comparativo para la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación	10
Ilustración 4 : Comparativo para la Dimensión Gestión con Valores para Resultados.....	12
Ilustración 5: Comparativo para la Dimensión Evaluación de Resultados.....	14
Ilustración 6 : Comparativo para la Dimensión Información y Comunicación.....	15
Ilustración 7 : Comparativo para la Dimensión Gestión del Conocimiento	17
Ilustración 8 : Comparativo para la Dimensión Control Interno	18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Introducción

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) se ha consolidado como una herramienta clave para medir la capacidad institucional que las entidades públicas colombianas poseen para gestionar eficientemente sus recursos, cumplir sus funciones misionales y generar valor público. En el caso del Distrito Capital, el IDI permite evaluar la gestión interna de las entidades en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), bajo criterios de eficiencia administrativa, gestión del talento humano, control interno, transparencia, servicio a las ciudadanías, entre otros componentes estratégicos.

Este informe presenta un análisis detallado y comparativo del comportamiento del IDI durante las vigencias 2021 a 2024 para las entidades del sector desarrollo económico, a saber: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y el Instituto para la Economía Social (IPES). Se revisan los resultados consolidados por año, se exploran las variaciones por dimensiones temáticas y se identifican tendencias, fortalezas y riesgos institucionales.

El análisis se fundamenta en fuentes oficiales de información pública, incluidos los informes de gestión institucional, las publicaciones de la Función Pública y los repositorios documentales en línea, de las entidades del sector. Adicionalmente, se contrastan los resultados del IDI con hallazgos cualitativos sobre los niveles de madurez que presenta la gestión de cada entidad, lo cual permite proponer recomendaciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de su desempeño institucional.

Este ejercicio busca no solo fortalecer una mirada técnica al comportamiento del IDI, sino también contribuir al proceso de mejoramiento continuo y la toma de decisiones de alto nivel en el Sector de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 6 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

1. Elementos de contexto para el análisis

1.1 Marco teórico y normativo del IDI

El MIPG, reglamentado por el Decreto 1499 de 2017, es el marco de referencia para la evaluación del desempeño institucional en Colombia. Sus dimensiones están orientadas al fortalecimiento de la administración pública mediante el cumplimiento de sus objetivos misionales con transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística certificada por el DANE (Función Pública, 2025), construido a partir de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con ésta se pretende establecer el grado de implementación del MIPG. La evaluación se estructura en dimensiones que agregan las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño, de conformidad con la materia específica.

1.2 Metodología

Este informe combina una metodología mixta. En primer lugar, se recogen datos secundarios provenientes de los reportes oficiales del FURAG, informes de gestión institucional, documentos públicos y repositorios sectoriales. En segundo lugar, se realiza un análisis cualitativo interpretativo para identificar patrones y rupturas en las trayectorias institucionales. La serie temporal del IDI (2021 a 2024) permite establecer tendencias, mientras que el enfoque comparativo entre entidades permite contrastar capacidades institucionales.

1.3 Contexto Institucional

La SDDE tiene como función principal formular e implementar políticas públicas que impulsen la economía productiva, la innovación y el empleo. El IPES se orienta a la promoción y fortalecimiento de poblaciones en situación de vulnerabilidad mediante estrategias de inclusión económica. El IDT, por su parte, lidera la promoción de Bogotá como destino turístico, en articulación con los actores del sector.

Estas entidades enfrentaron diferentes retos y oportunidades entre 2021 y 2024, derivados de los efectos postpandemia, la implementación del Plan Distrital del Desarrollo, los cambios de administración y la presión por modernizar sus plataformas institucionales.

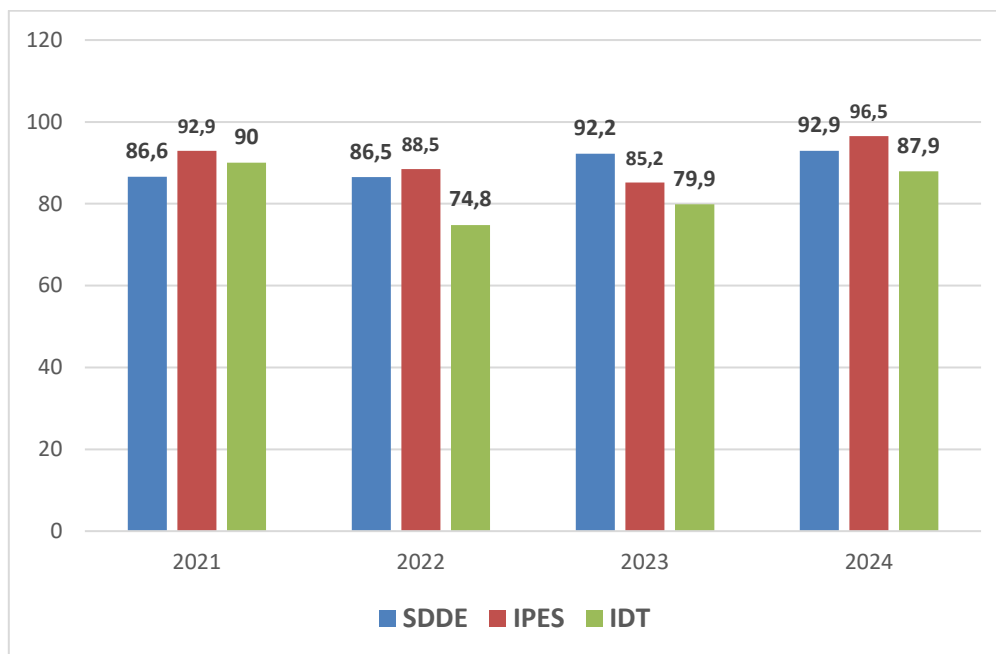
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 7 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



Finalmente, el sector lo complementa Invest in Bogotá, la agencia de promoción de inversión de la capital colombiana, conformada como una corporación sin ánimo de lucro de carácter mixto, regida por el derecho privado en aspectos contractuales y laborales; razón por la cual no hace parte del universo de entidades públicas objeto de medición del Desempeño Institucional.

2. Resultados y análisis por vigencia

Ilustración 1: Resultados del IDI por vigencia del sector



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

Para la vigencia 2021, las tres entidades presentaron desempeños aceptables. La SDDE obtuvo una calificación de 86,6; IPES alcanzó un 92,9 como puntaje máximo global, y el IDT logró 90 puntos. Se evidencia un año de consolidación institucional.

Para la vigencia 2022, la SDDE mantuvo estabilidad con un puntaje global de 86,5; el IPES tuvo una reducción a 88,5 puntos y el IDT cayó a 74,8, marcando una ruptura drástica. Esto sugiere dificultades internas, posiblemente por rotación de personal directivo y debilidades en planeación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 8 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

En cuanto a la vigencia 2023, el IPES bajó nuevamente 85,2 puntos; por su parte la SDDE tuvo su mayor repunte del periodo observado de 5,7 puntos pasando a una valoración global de 92,2. Finalmente, el IDT repuntó 5,1 puntos, aun así, el puntaje general se mantiene por debajo del nivel de aceptabilidad con 79,9.

Finalmente, para la vigencia 2024, las tres entidades presentaron un aumento en sus puntajes globales, en algunos casos de manera significativa, lo cual refleja el compromiso institucional por consolidar un modelo de gestión con alto desempeño, eficiencia y generación de valor público en el cumplimiento de sus objetivos misionales. Se destaca el caso del IPES, que logró un incremento de 10 puntos, alcanzando una calificación general de 96,5. Le sigue el IDT, con un aumento de 8 puntos y una calificación de 87,9. Por su parte, la SDDE mantuvo una sólida calificación general de 92 puntos.

En el análisis de la calificación general, resulta particularmente llamativo el comportamiento disímil que ha presentado la SDDE en comparación con las demás entidades del sector. En el caso de la SDDE, se evidencia una voluntad institucional decidida por fortalecer la implementación de las políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reflejada en un ascenso sostenido durante el periodo evaluado y una posterior estabilización en los últimos dos años. Esta evolución sugiere una tendencia hacia la consolidación de su gestión institucional, que si bien aún presenta oportunidades de mejora, demuestra un avance progresivo orientado a garantizar el cumplimiento de estándares y asegurar los mínimos requeridos en la gestión pública.

Del otro lado se encuentra la tendencia volátil que han mostrado el IDT y el IPES; si bien cierran el periodo observado (vigencia 2024) en franco ascenso, en el que se destaca la puntuación obtenida por el IPES, los antecedentes muestran que su necesidad debe estar enfocada en la consolidación, mientras que, en el caso del IDT aún se espera una mejora para lograr una mayor implementación de las políticas y lineamientos de gestión y desempeño.

Más adelante, se presentarán detalles y análisis puntuales por dimensiones, índices y subíndices de gestión y desempeño y su comportamiento en el periodo del presente informe y allí establecer o inferir los puntos de mejora y formular algunas recomendaciones en procura de la mejora continua de la gestión institucional de las entidades del sector.

2.1 Análisis comparativo por dimensiones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 9 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa

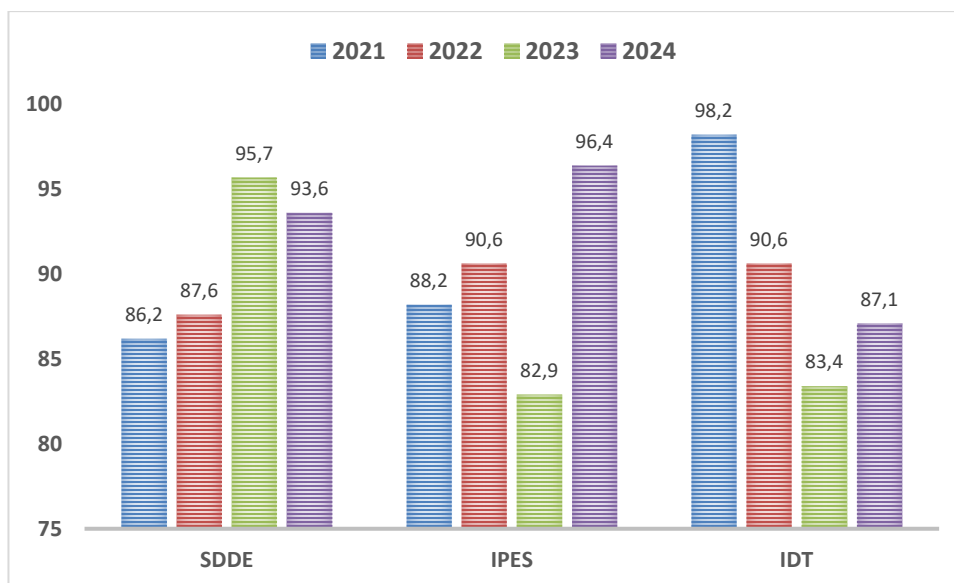


2.1.1 Dimensión Talento Humano

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), esta dimensión convoca a las entidades a gestionar de manera integral y estratégica su talento humano, a lo largo del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro). Su propósito es asegurar que dicha gestión se alinee con las prioridades estratégicas institucionales, el marco normativo vigente en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como mecanismo principal para la resolución de controversias laborales.

Asimismo, esta dimensión promueve la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias del servicio público, orientando procesos como el ingreso y desarrollo del talento humano bajo el principio del mérito, el fortalecimiento de competencias, la adecuada prestación del servicio, la aplicación de estímulos, y la evaluación del desempeño individual. A continuación, se presenta el comparativo entre vigencias para la dimensión:

Ilustración 2 2: Comparativo para la Dimensión Talento Humano



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

Dentro de esta dimensión, se encuentra una variación constante positiva con respecto a la última vigencia para el caso del IPES y del IDT quienes incrementaron su puntaje en 13.5 y 3.7 respectivamente. A excepción de la SDDE que disminuyó en -2.1 puntos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 10 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Dentro de los criterios que tuvieron gran relevancia para la medición institucional, se encontró aquellos relacionados con planeación estratégica del talento humano y en el componente de desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano.

Por lo anterior, se recomienda el fortalecimiento de las estrategias de desvinculación asistida que permita una transición correcta para todos los futuros exservidores, que contengan información que permita realizar un diagnóstico de cultura organizacional y que adicionalmente cuente con elementos de captura de información mediante estrategias de gestión del conocimiento y retroalimentación.

Así mismo, se considera fundamental que las entidades implementen o fortalezcan los ciclos de inducción y reinducción, asegurando la participación de todos los servidores públicos, incluidos los directivos. Estos procesos deben incorporar mecanismos de retroalimentación que permitan recoger percepciones, sugerencias y oportunidades de mejora por parte de los servidores.

Por otra parte, dentro de los criterios que contribuyeron al puntaje obtenido, se destacan las acciones preventivas frente a posibles conflictos de interés, así como la coherencia entre los elementos que materializan los principios de integridad, gestión del riesgo y controles institucionales.

En este sentido, se hace necesario que las entidades formulen, socialicen e implementen estrategias claras y articuladas para la identificación, reporte y manejo de potenciales conflictos de interés. Estas estrategias deben integrarse como parte de un enfoque integral de la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), superando una visión meramente formal o legal centrada en el cumplimiento del registro en el SIDEAP.

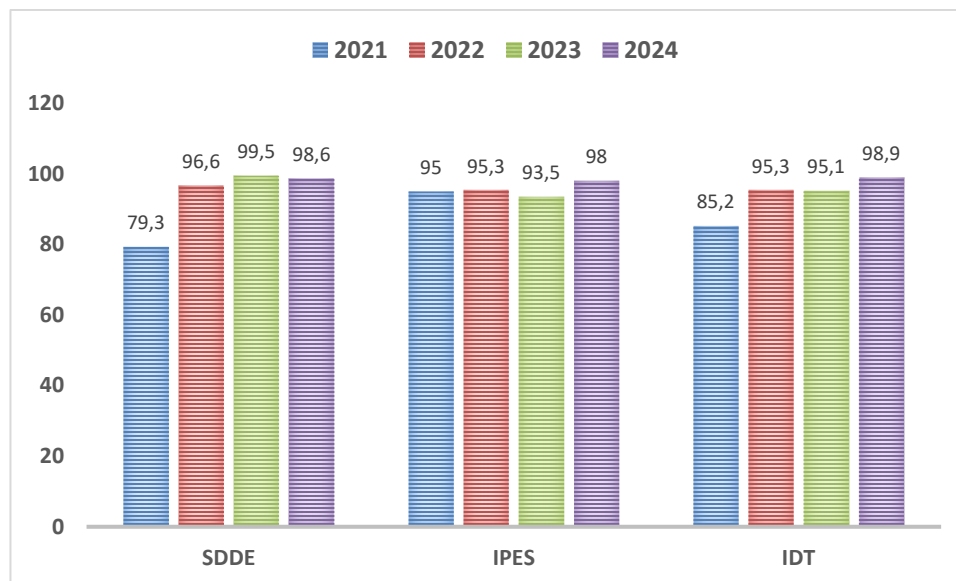
2.1.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

De acuerdo a lo establecido por el DAFP, el propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

A continuación, se presenta el comparativo entre vigencias para la dimensión:

Ilustración 3 3: Comparativo para la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 11 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

En esta dimensión se evidencia un comportamiento constante entre las vigencias analizadas. Para el caso de la SDDE hubo una disminución de - 0.9, sin embargo para el IPES y el IDT un incremento 4.5 y 3.8 respectivamente.

Dentro de los elementos de compras y contratación pública se encuentra un cumplimiento normativo tendiente a los 100 puntos dentro de las tres entidades por lo que se sugiere continuar con actividades de sostenimiento, verificando de manera constante el cumplimiento normativo y de los criterios del modelo; así como en aplicación de la mejora continua, mantener y fortalecer en lo posible el principio de publicidad.

Del mismo modo, se sugiere el análisis continuo del contexto organizacional y rediseño, teniendo en cuenta la implementación de las políticas y de esta manera revisar y ajustar los modelos de servicio o relacionamiento con la ciudadanía; se sugiere realizar estudios y análisis de la planta de personal, perfiles y cargas de trabajo; Así mismo, verificar que los indicadores de gestión o desempeño se alineen y den seguimiento al cumplimiento de las funciones asignadas en los actos administrativos de creación, y las demás asignadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 12 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



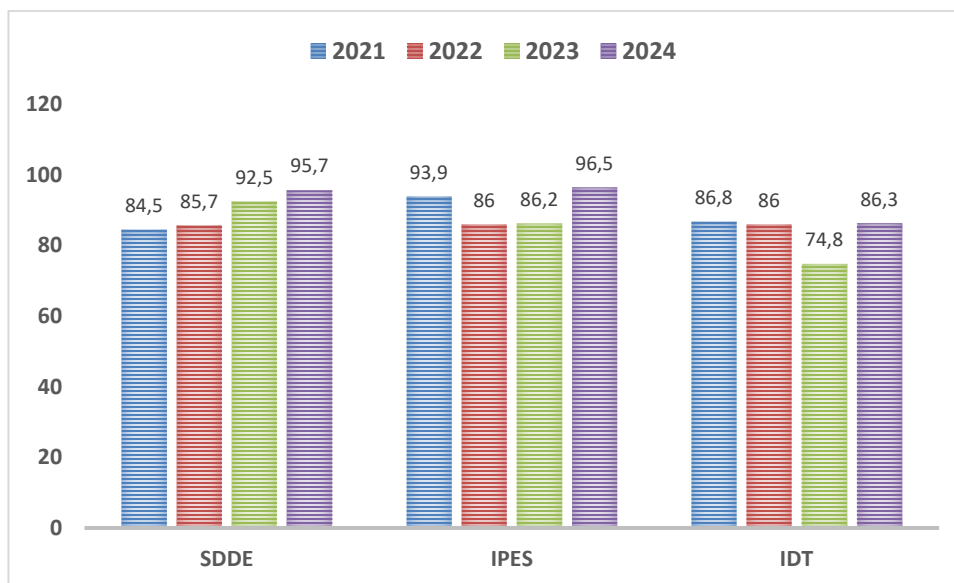
2.1.3 Dimensión Gestión con Valores para Resultados

De acuerdo al DAFP, el propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas

A continuación, se presenta el comparativo entre vigencias para la dimensión:

Ilustración 4 4: Comparativo para la Dimensión Gestión con Valores para Resultados



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

Dentro de esta dimensión, en lo correspondiente a la Política de Gobierno Digital, los elementos que mayor impacto negativo tuvieron en el desempeño institucional, según los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), fueron los componentes de Servicios Ciudadanos Digitales, Servicios y Procesos Inteligentes, y Gobernanza

En virtud de lo anterior, se hace necesario que las entidades verifiquen que la totalidad de sus trámites se encuentren debidamente registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, y que, en la medida de lo posible, estos sean digitalizados. Asimismo, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 13 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

recomienda implementar procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a todos los servidores públicos y colaboradores, con el fin de fomentar una apropiación cultural de la Política de Gobierno Digital que trascienda el cumplimiento normativo y se traduzca en una gestión institucional más eficiente, transparente y centrada en el ciudadano.

En ese sentido, en materia de gobernanza de datos se sugiere adelantar acciones tales como: inventariar datos internos de la entidad, establecer mecanismos de relacionamiento con la ciudadanía para poner la información a disposición de los grupos de valor, generar procedimientos para la gestión y distribución de datos, entre otras relacionadas.

Así mismo, se requiere que las entidades públicas incursionen en el uso de tecnologías emergentes que permitan la creación de valor público, tales como inteligencia artificial, robotización de procedimientos y trámites, entre otros.

En cuanto a la seguridad digital, los elementos de implementación de elementos de política y asignación de recursos. Por lo que se requiere que las entidades se avoquen a la implementación de los Modelos de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, efectuar diagnósticos de seguridad y vulnerabilidades en sistemas de información, sedes electrónicas y servicios digitales, procedimientos de gestión de incidentes de seguridad, entre otros.

También, resulta necesario documentar los sistemas, procedimientos y elementos de la infraestructura tecnológica, de la arquitectura empresarial, inventarios de activos físicos y de información, entre otros indispensables para que sustenten nuevas oportunidades.

De otra parte, en cuanto a defensa jurídica se requiere efectuar un fortalecimiento en la gestión del conocimiento jurídico y de la defensa judicial en especial en el IDT: En cuanto a los diferentes elementos de la política se recomienda efectuar actividades de sostenimiento del cumplimiento normativo dado que cuentan con puntajes en los subíndices de 100 puntos.

Dentro de los subíndices analizados, se encontró que la priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos cuenta con un puntaje bajo para el caso del IPES.

2.1.4 Dimensión Evaluación de Resultados

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la

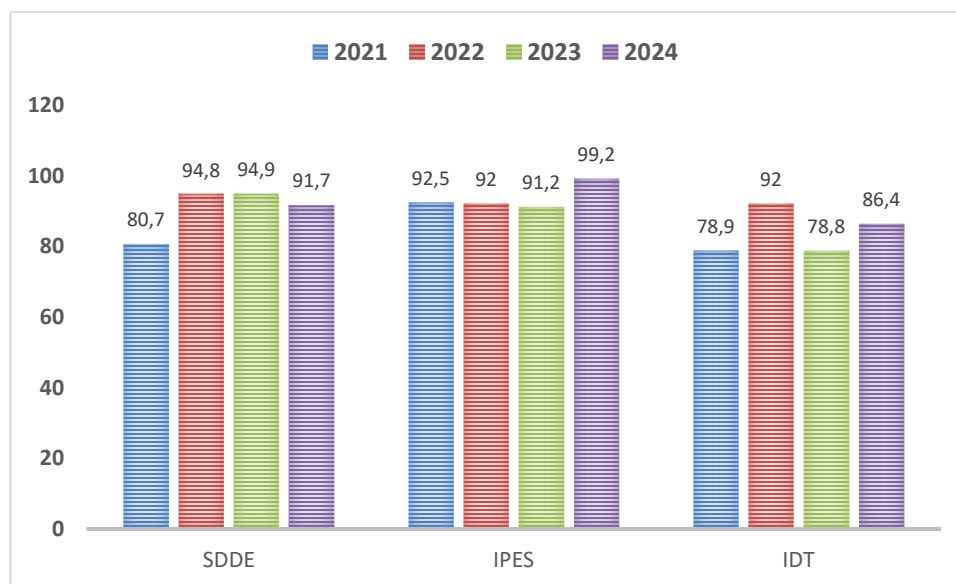
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 14 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

A continuación, se presenta el comparativo entre vigencias para la dimensión:

Ilustración 55: Comparativo para la Dimensión Evaluación de Resultados



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

2.1.5 Dimensión Información y Comunicación

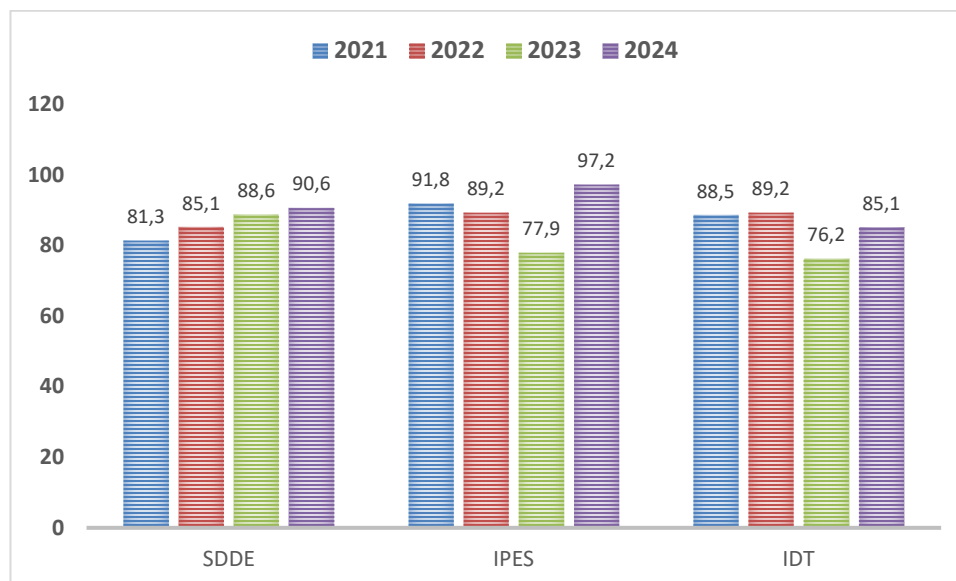
Esta dimensión tiene como objetivo garantizar un flujo adecuado y seguro de la información al interior de las entidades públicas, entre estas y la ciudadanía. Abarca dos categorías: la información interna, que permite el funcionamiento operativo de la entidad y apoya la gestión, la planeación y la toma de decisiones; y la información externa, que facilita la interacción con los grupos de valor y la ciudadanía, asegurando la transparencia, el acceso a la información y el control social.

A continuación, se presenta el comparativo entre vigencias para la dimensión:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 15 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



Ilustración 6 6: Comparativo para la Dimensión Información y Comunicación



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

En el análisis correspondiente a esta dimensión, se evidenció un incremento generalizado en el desempeño de las entidades del sector, siendo el caso del IPES el más representativo.

Al respecto, se recomienda efectuar un fortalecimiento importante en la política de gestión documental en los de calidad de componente cultural y administración de archivos. En ese sentido, resulta necesario que las entidades efectúen análisis internos que permitan conocer el estado del archivo físico y electrónico, identificando brechas, riesgos y oportunidades para la mejora continua. Que se continúen con las implementaciones de sistemas de información que permitan la reprografía, organización, consulta y gestión eficiente de la información institucional y sobre todo se encuentren alineados con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

En ese sentido, es necesario que las entidades continúen efectuando autodiagnósticos e implementando los componentes del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos – MGDA.

Adicionalmente, resulta necesario promover procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a los servidores públicos, con el fin de fortalecer la cultura organizacional en torno a la gestión documental y la cultura archivística. La apropiación de estos conocimientos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 16 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

contribuirá a consolidar una visión institucional que valore el adecuado manejo de la información como un eje transversal para la gestión, el control y la rendición de cuentas

Resulta necesario continuar fortaleciendo la gestión de riesgos de corrupción. La existencia de archivos organizados, confiables y sistemáticamente actualizados dificulta la manipulación de los documentos y facilita los procesos de auditoría, supervisión y control, tanto internos como externos. Asimismo, el uso de sistemas de información interoperables, seguros y auditables fortalece la trazabilidad de los procesos, reduce la discrecionalidad y promueve una gestión basada en datos verificables.

Por último, se recomienda para la vigencia 2025 revisar los elementos de planeación estadística y promoviendo el fortalecimiento de los registros administrativos como insumos estratégicos para la generación de información estadística confiable, útil y oportuna, en consonancia con la Política de Gestión de la Información Estadística y los referentes técnicos del Sistema Estadístico Nacional.

2.1.6 Dimensión Gestión del Conocimiento

La dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación promueve el desarrollo de acciones orientadas a la generación, apropiación, difusión y aprovechamiento del conocimiento tanto al interior de las entidades como con sus grupos de valor. Su objetivo es garantizar que el conocimiento institucional sea utilizado estratégicamente para fortalecer los procesos de toma de decisiones, mejorar la calidad del servicio y fomentar el aprendizaje organizacional.

Esta dimensión, además, incentiva el análisis, la evaluación y la retroalimentación constante de las prácticas institucionales, permitiendo así procesos de mejora continua e innovación pública. En este sentido, facilita que las entidades aprendan de sí mismas y de su entorno a través de un enfoque práctico basado en el “aprender haciendo”.

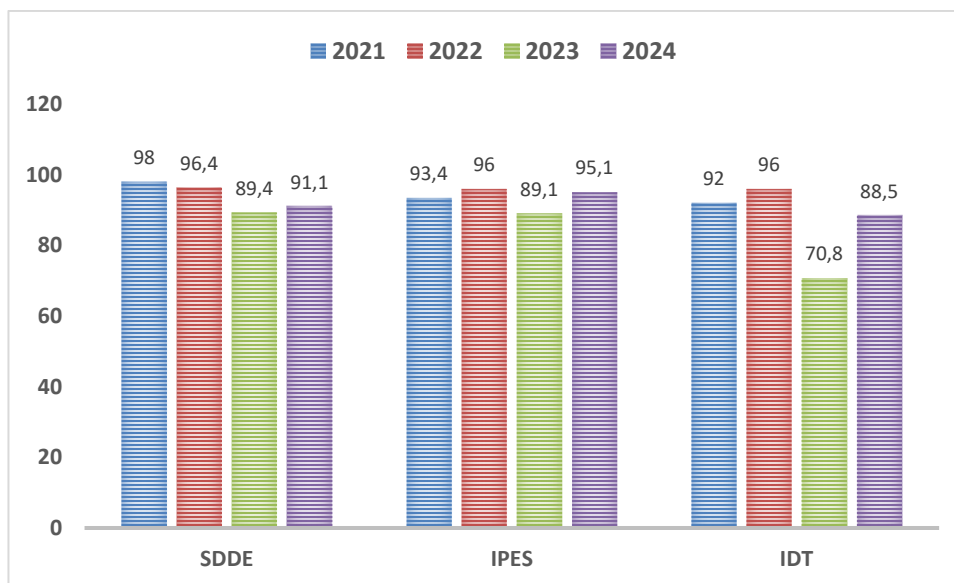
El propósito transversal de esta dimensión es robustecer las demás dimensiones del MIPG — Dirección Estratégica y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno, e Información y Comunicación— en tanto que el conocimiento generado en la entidad constituye un activo estratégico para su evolución, sostenibilidad y capacidad de adaptación frente a nuevos retos.

A continuación, se presenta el comparativo entre vigencias para la dimensión:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 17 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



Ilustración 7 7: Comparativo para la Dimensión Gestión del Conocimiento



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

En el marco del análisis correspondiente a la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se evidencia un comportamiento positivo en la mayoría de las entidades del sector, reflejado en un incremento generalizado del puntaje respecto a periodos anteriores. Específicamente, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) se destaca como la entidad con el mayor incremento registrado.

Dentro de esta dimensión, se recomienda principalmente la analítica institucional para la toma de decisiones y la planeación de la gestión del conocimiento y la innovación.

En ese sentido, se sugiere la implementación de herramientas de analítica de datos con fuentes de información actualizadas y en periodos constantes que permitan realizar métricas, conocer tendencias y patrones. En cuanto a la planeación se sugiere de incluir estrategias que contengan captura, organización, difusión y aprovechamiento del conocimiento generado en el ejercicio de sus funciones.

2.1.7 Dimensión Control Interno

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 18 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa

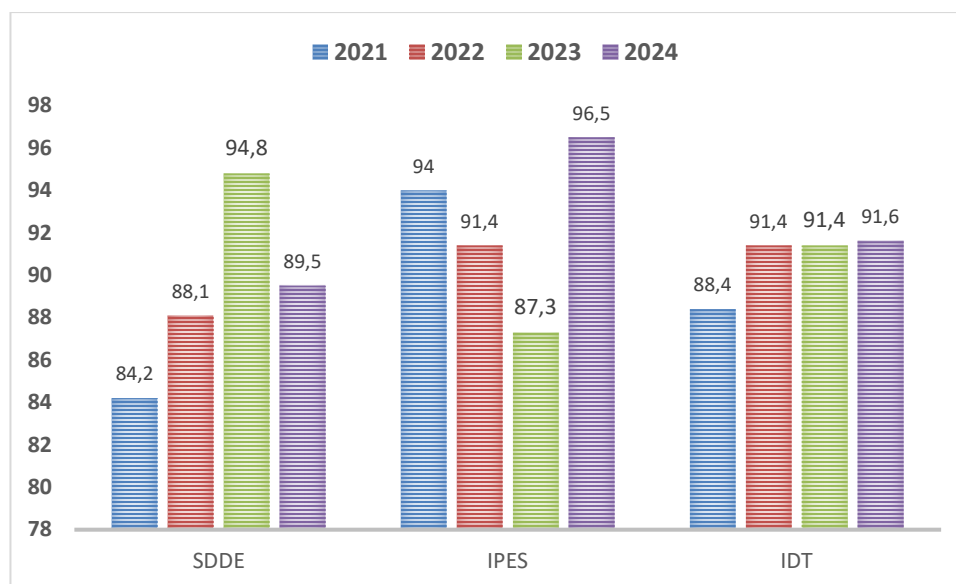


lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

A continuación, se presenta el comparativo entre vigencias para la dimensión:

Ilustración 8 8: Comparativo para la Dimensión Control Interno



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del IDI del DAFP

Los resultados de esta dimensión permitieron identificar la necesidad de fortalecer significativamente dos aspectos clave: la evaluación estratégica del riesgo y la generación de espacios propicios para la evaluación del Sistema de Control Interno, incluyendo su componente de evaluación independiente. Aunque algunas entidades del sector presentan avances en el cumplimiento de esta dimensión, existen oportunidades de mejora en la apropiación institucional del enfoque preventivo y en la implementación efectiva de mecanismos que aseguren la mejora continua.

Es fundamental que las entidades fortalezcan su capacidad para identificar, valorar y gestionar riesgos de manera oportuna, incluyendo aquellos que surgen por cambios en el entorno institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 19 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Se recomienda verificar las razones por las cuales la medición puede estar dando cuenta de que los espacios para de evaluación, especialmente aquellos que deben desarrollarse de forma independiente, no siempre están siendo garantizados ni utilizados de manera efectiva, y abordarlas con enfoque integral que incluyan aspectos de apropiación del control interno no como un trámite sino como un fomento a la mejora continua.

3. Análisis comparativo de los resultados por política de la SDDE.

El análisis de las políticas de gestión y desempeño institucional de la SDDE se organiza por líderes de política, conforme a lo establecido en la Resolución SDDE No. 1734 de 2024, *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 469 del 27 de agosto de 2020, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictan otras disposiciones"*. Esta organización tiene como propósito facilitar una lectura más ágil y focalizada, alineada con los niveles de responsabilidad institucional.

El análisis consiste en un comparativo entre la puntuación obtenida en la vigencia 2024 y la obtenida en la vigencia inmediatamente anterior. No obstante, se integran también las recomendaciones formuladas por los líderes de política en vigencias previas, con el fin de ofrecer una visión integral que respalde una toma de decisiones informada, estratégica y orientada al mejoramiento continuo.

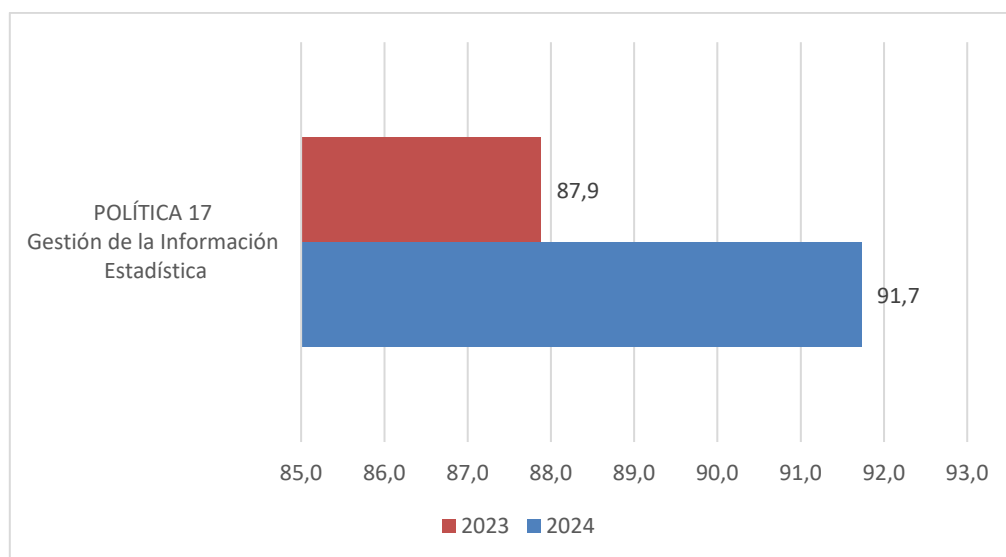
Cabe resaltar que una implementación efectiva de las políticas de gestión y desempeño no depende exclusivamente de los líderes asignados, aunque sobre ellos recae la responsabilidad primaria de establecer los controles y mecanismos de seguimiento pertinentes. Es fundamental que todas las dependencias con acciones a cargo cumplan con lo establecido en las normas vigentes y apliquen los estándares requeridos para garantizar un desempeño institucional óptimo y sostenible.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 20 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



3.1 Dirección de Estudios Económicos.

Durante la vigencia 2024, la Política 17 de Gestión de la Información Estadística alcanzó un puntaje de 91,7, lo que representa una mejora de 3,8 puntos frente al resultado de 2023 (87,9). Este incremento refleja un avance significativo en la capacidad de la SDDE para gestionar, organizar y utilizar la información estadística de manera eficiente, en cumplimiento de los estándares establecidos por el DANE y los lineamientos del MIPG. El resultado evidencia mejoras en la calidad de los registros administrativos, la articulación interdependencias y la disponibilidad de datos confiables para la toma de decisiones institucionales.



Este comportamiento positivo indica un nivel alto de madurez en la implementación de la política, posicionando a la entidad como referente en el uso estratégico de la información para la planeación, seguimiento y evaluación. Es fundamental que este resultado se mantenga a través de acciones de sostenibilidad y mejora continua, con el ánimo de fortalecer mecanismos de recolección de información, validación y análisis de datos. Asimismo, se recomienda seguir promoviendo la apropiación institucional de esta política, como herramienta clave para la transparencia, la rendición de cuentas y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

En este orden de ideas y de acuerdo con las recomendaciones dados por el líder de la Política (DANE), se evidencia un avance importante en el cumplimiento de los estándares y lineamientos establecidos. No obstante, para consolidar la sostenibilidad del buen resultado alcanzado en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 21 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

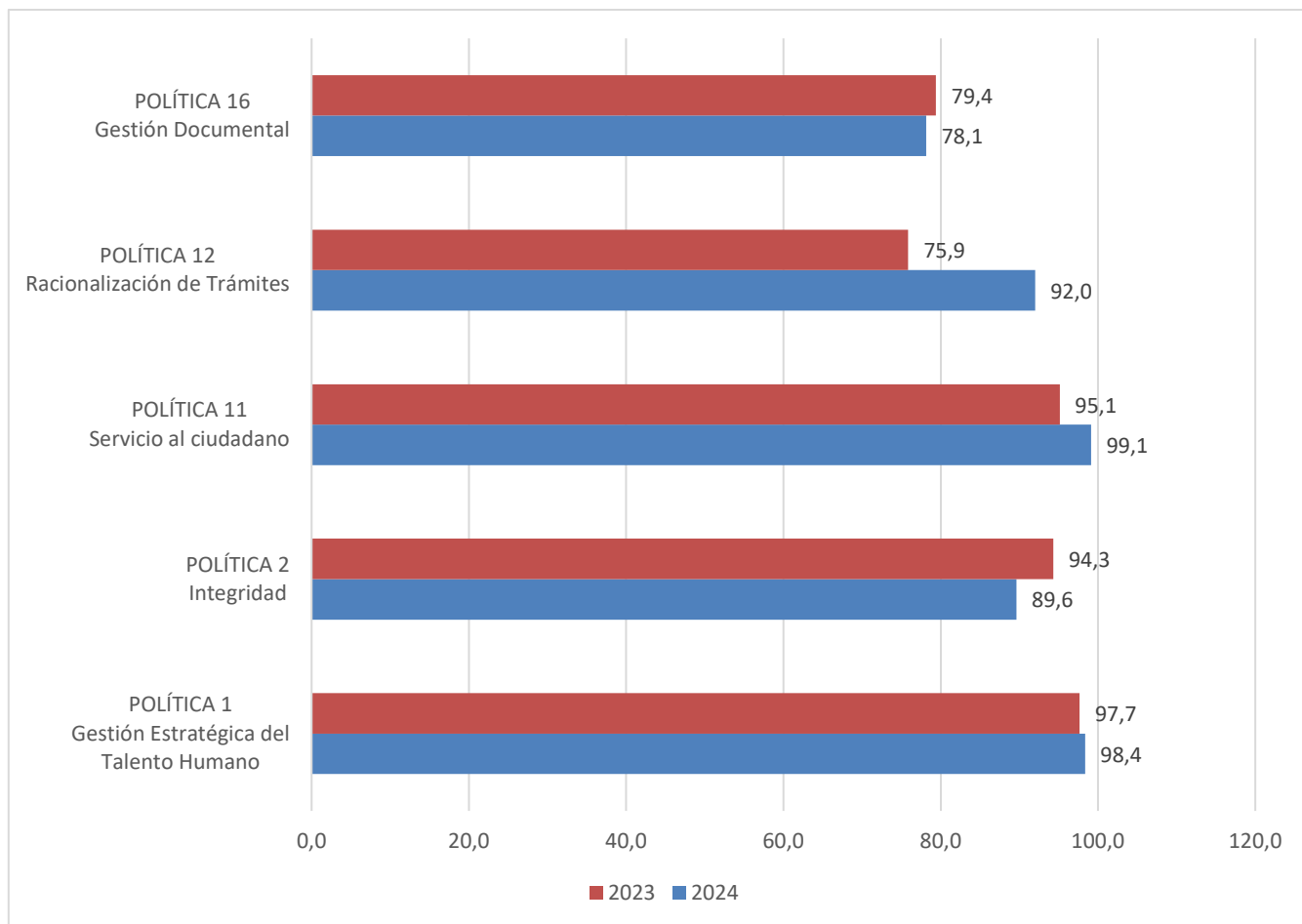
vigencia 2024 y asegurar su continuidad en futuras mediciones, se formulan las siguientes recomendaciones generales, orientadas a fortalecer la producción, análisis, difusión y uso estratégico de la información estadística dentro de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

- Fortalecer la implementación metodológica mediante el uso sistemático de herramientas del DANE.
- Asegurar la publicación activa y transparente de bases de datos anonimizadas y registros administrativos, inventarios de registros y documentos metodológicos internos.
- Incorporar de manera transversal en la planeación institucional.
- Utilizar la Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC) para implementar sus procesos de producción de información estadística.
- Utilizar la Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas para implementar sus procesos de producción de información estadística.
- Indagar si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisface las necesidades de los usuarios y utilizar la información recolectada para la mejora continua.
- Generar información estadística a partir de fuentes alternativas tales como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales entre otros.

3.2 Dirección de Gestión Corporativa

Durante la vigencia 2024, el análisis comparativo las cinco políticas de gestión y desempeño a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa, reflejan tanto avances significativos como retrocesos puntuales que requieren atención estratégica. En términos generales, los resultados muestran un fortalecimiento institucional en componentes clave del modelo, como el enfoque hacia el ciudadano, la eficiencia administrativa y la gestión del talento humano. Estos avances son indicativos de una consolidación progresiva del sistema de gestión y la capacidad de la SDDE para integrar prácticas orientadas a resultados y generar valor público.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 22 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



La Política de Servicio al Ciudadano y la Política de Racionalización de Trámites se destacan por sus mejoras sustanciales. El incremento de 4 puntos en Servicio al Ciudadano (de 95,1 en 2023 a 99,1 en 2024) indica un alto nivel de madurez en la prestación de servicios centrado en las necesidades de la ciudadanía, evidenciando una gestión institucional coherente con los principios de accesibilidad, oportunidad, calidad e inclusión. Asu vez, la mejora de más de 16 puntos en la Política de Racionalización de Trámites sugiere una transformación profunda en la simplificación de procesos, lo cual impacta directamente en la experiencia ciudadana y en la eficiencia administrativa, dos componentes esenciales de la dimensión *Gestión con Valores para Resultados* del MIPG.

Por otro lado, se observa un leve retroceso en la Política de Gestión Documental (-1,3 puntos) y una disminución más significativa en la Política de Integridad (-4,7 puntos). Estas reducciones pueden indicar fallas en la actualización o implementación de instrumentos técnicos (como el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 23 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

seguimiento al uso y apropiación de las TRD actualizadas, actualización de procedimientos de archivo o el aseguramiento de acciones de los planes de integridad o el de archivos), debilitando dimensiones fundamentales para la implementación del MIPG como Información y Comunicación y Control Interno. En el caso de Integridad, la caída debe interpretarse con especial cuidado, ya que compromete el sistema ético que sustenta la legalidad, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana. Estos resultados exigen ajustes estructurales en los mecanismos de reporte, seguimiento a conflictos de interés, y acciones pedagógicas en cultura de la legalidad.

Llama la atención, y con especial preocupación, que la Política de Gestión Documental registre por segundo año consecutivo una calificación significativamente inferior al promedio institucional, lo que evidencia una debilidad estructural en este componente del modelo. Esta situación exige una mirada estratégica por parte de la alta dirección y la priorización de acciones que permitan fortalecer el sistema de gestión documental. Es fundamental garantizar una adecuada organización de los archivos, el cumplimiento riguroso de la función archivística, la sostenibilidad de la memoria institucional y el fomento de una cultura organizacional con enfoque preventivo, basada en información confiable, oportuna y accesible. La ausencia de estos elementos compromete no solo la eficiencia administrativa, sino también principios clave del MIPG como la transparencia, la rendición de cuentas y la trazabilidad de la gestión pública.

Finalmente la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano mantiene su alto desempeño con una leve mejora (0,7 puntos), lo que evidencia la continuidad en la implementación del ciclo de vida del servidor público con enfoque en competencias, bienestar y mérito. Esta estabilidad es crítica para el MIPG, dado que el talento humano es el habilitador transversal de todas las dimensiones del modelo. En conjunto, el análisis permite concluir que la SDDE ha avanzado en la implementación de políticas orientadas a resultados y la ciudadanía, pero requiere fortalecer algunos aspectos estructurales asociados a la transparencia, la ética de lo público y la gestión de la información para asegurar un desempeño institucional integral, sostenible y alineado con los principios del MIPG.

Finalmente, como se mencionó al inicio de este apartado, algunas políticas muestran fortalecimiento en prácticas clave, otras requieren una intervención más estratégica y prioritaria para consolidar su implementación. A continuación, se presentan recomendaciones generales orientadas a mejorar la sostenibilidad y efectividad de cada política:

- **Gestión Estratégica del Talento Humano**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 24 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Mantener y fortalecer los mecanismos meritocráticos para la selección de gerentes públicos, servidores de libre nombramiento y remoción
- Reforzar la segunda línea de defensa institucional mediante monitoreo proactivo de clima laboral y del cumplimiento del Código de Integridad.
- Articular la gestión del talento humano con los resultados de riesgo institucional para tomar decisiones preventivas e informadas.
- Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.
- Mantener la aplicación del autodiagnóstico para asegurar que se continúe cumpliendo los mínimos de gestión y se identifiquen oportunidades de mejora que agreguen valor a la gestión institucional.

● **Integridad**

- Potenciar el análisis de denuncias internas y externas como insumo para la evaluación de la política de integridad.
- Implementar acciones concretas del kit de herramientas de Función Pública y
- Desarrollar las actividades propuestas en materia de integridad utilizando la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores públicos y contratistas.
- Identificar a los servidores públicos como Personas Expuestas Políticamente – PEP, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 830 de 2021.
- Analizar la información recibida a través de quejas o denuncias de los grupos de valor de la entidad, que permita contar con insumos para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Analizar la información recibida a través de denuncias internas presentadas por servidores o contratistas de la entidad, que permita contar con insumos para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Analizar la información recibida a través de Informes internos (Informes del comité de convivencia, Informes de la comisión de personal, Informes de la oficina de control interno disciplinario), que permita contar con insumos para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Analizar la información recibida a través de las encuestas de clima laboral de la entidad, que permita contar con insumos para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Establecer una política, protocolo o procedimiento que garantice la gestión diligente de las denuncias o quejas presentadas por los ciudadanos o grupos de valor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 25 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Tipificar los conflictos de intereses identificados por la entidad, bajo el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico).
-
- **Servicio al Ciudadano**
 - Implementar herramientas tecnológicas asistivas para mejorar la experiencia de usuarios con discapacidad o necesidades específicas.
 - Integrar estudios de percepción ciudadana para la planeación estratégica del servicio al ciudadano desde todas las áreas que tienen relación directa con la ciudadanía y los grupos de valor de la Entidad.
 - Promover la creación de una unidad especializada en relacionamiento con las ciudadanías, conforme a la Ley 20252 de 2020
 - Tomar como insumo otros estudios nacionales (encuestas de percepción de ambiente y desempeño institucional) para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio a las ciudadanías.
- **Racionalización de trámites**
 - Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas, permitan reducir los requisitos y/o documentos de los trámites /otros procedimientos administrativos.
 - Asegurar el registro trimestral de datos operativos de OPAs en el SUI.
 - Acelerar la digitalización y automatización de trámites registrados en el SUI.
- **Gestión Documental**
 - Garantizar la asignación de recursos físicos, técnicos y financieros para el cumplimiento de la política archivística.
 - Priorizar la actualización del diagnóstico de gestión documental, el Modelo de Requisitos y los inventarios documentales.
 - Fortalecer la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDEA) y las Tablas de Retención Documental (TRD).
 - Impulsar el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Conservación, incluyendo planes de preservación digital y conservación documental.
 - Evaluar la efectividad de las capacitaciones impartidas y realizar ajustes con base en resultados observables en los procesos archivísticos.
 - Obtener retroalimentación sobre la efectividad de los temas impartidos en gestión documental y se cuenta con las evidencias:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 26 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Implementar las TRD para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- Garantizar que el Archivo Central mantenga de manera permanente, completa y actualizada la totalidad de su documentación inventariada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID), implementando procesos de verificación y actualización que aseguren su confiabilidad y trazabilidad.
- Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva, y contar con las evidencias
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas del archivo, como componente esencial del Plan de Conservación Documental dentro del Sistema Integrado de Conservación (SIC), que incluya acciones periódicas de reparación locativa, limpieza especializada y control de condiciones ambientales, dejando constancia documental de todas las intervenciones realizadas.
- Implementar y parametrizar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos.
- Contar con documentos en la fase de archivo histórico, cuando la entidad dispone de documentación de carácter histórico
- Organizar y custodiar los documentos históricos bajo estándares archivísticos, garantizando su conservación y preservación. Incluir inventarios detallados y condiciones técnicas de conservación.
- Elaborar e implementar un Plan de Transferencias Documentales Secundarias conforme al Artículo 4.4.4 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN, garantizando la identificación, organización y transferencia de documentos históricos al Archivo General de la Nación (AGN) o al archivo territorial competente, bajo los plazos y condiciones técnicas establecidas.
- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo.
- El proceso debe incluir mecanismos de seguimiento, control e indicadores que permitan evidenciar su ejecución y contribución a la mejora continua de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 27 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

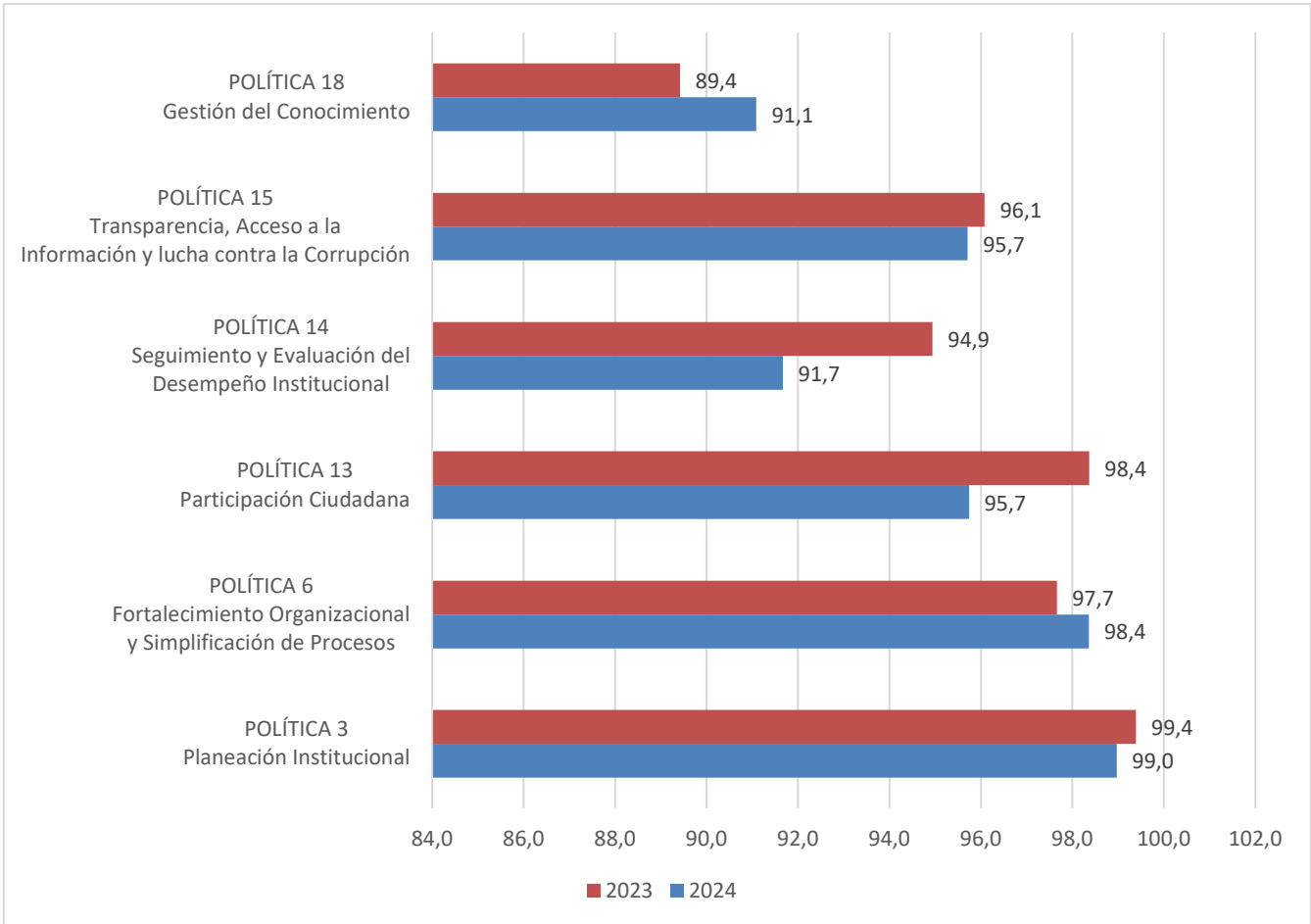
gestión documental en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través del seguimiento y control de los riesgos asociados a la preservación digital a largo plazo de los documentos, identificados en el diagnóstico, y contar con las evidencias.
- Crear un protocolo donde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño), basada en datos de seguimiento, apruebe y monitoree acciones de mejora para la infraestructura archivística, dejando constancia en actas y planes de trabajo.
- Intervenir el fondo documental Acumulado y elaborar sus Tablas de Valoración Documental para valorar los documentos producidos sin criterios de organización y conservación.

3.3 Oficina Asesora de Planeación.

El análisis comparativo de los resultados de implementación de las políticas lideradas por la Oficina Asesora de Planeación entre las vigencias 2023 y 2024 muestra un comportamiento institucional sólido, con puntajes generalmente superiores a 90 puntos. Esta tendencia refleja un nivel de madurez elevado en la adopción de buenas prácticas de gestión, articulación entre dependencias y consolidación de procesos orientados a la eficiencia, la transparencia y la generación de valor público. No obstante, algunas políticas presentan retrocesos leves que, aunque no comprometen su solidez, requieren ser atendidos para evitar afectaciones en la sostenibilidad del desempeño institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 28 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



En el caso de la Política de Planeación Institucional, se mantiene un desempeño excepcional (99 en 2024), reafirmando que la SDDE cuenta con una estructura de planeación coherente, alineada con sus objetivos estratégicos, recursos disponibles y marcos normativos. Asimismo, la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos mantiene una tendencia positiva (98,4 en 2024), lo cual es reflejo de una gestión eficaz del modelo por procesos, con capacidad para racionalizar cargas operativas y mejorar el servicio institucional. Estas dos políticas constituyen pilares estructurales del MIPG y garantizan la articulación transversal de los demás componentes.

Por su parte, la Política de Gestión del Conocimiento muestra una evolución positiva, pasando de 89,4 a 91,1. Este resultado indica avances en la implementación de estrategias para identificar, sistematizar y transferir el conocimiento institucional, lo cual favorece procesos de aprendizaje organizacional y mejora continua. En un modelo de gestión como MIPG, donde la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 29 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

innovación, el aprendizaje continuo y la apropiación del conocimiento son claves para enfrentar entornos cambiantes y desafiantes, este progreso debe sostenerse mediante espacio de formación, redes internas de aprendizaje y tecnologías que favorezcan la gestión colaborativa de saberes.

En contraste, se observan disminuciones relevantes en la Política de Participación Ciudadana (de 98,4 a 95,7) y en la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (de 94,9 a 91,7). Aunque ambos resultados se mantienen en niveles altos se mantienen en niveles altos, las caídas pueden estar relacionadas con la disminución de la calidad en los soportes, la falta de trazabilidad de las acciones o la desarticulación con planes y estrategias transversales como la rendición de cuentas o el sistema de evaluación de resultados. Estas políticas son fundamentales dentro del MIPG, ya que promueven la confianza ciudadana, el aprendizaje institucional, u el uso de la información para la toma de decisiones con enfoque en resultados.

Finalmente la Política de Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción se mantiene estable, reflejando un compromiso sostenido de la entidad con los principio de integridad, legalidad y acceso a la información pública. Sin embargo, es necesario mantener los esfuerzos en la mejora de mecanismos de denuncia, el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la articulación con políticas de integridad e gestión del conocimiento y la innovación pública. En conjunto , los resultados de esta gráfica reflejan una institucionalidad fortalecida, pero que debe concretar esfuerzos en consolidar esfuerzos en políticas clave, para seguir avanzando hacia un modelo de gestión pública más abierto, transparente y centrado en resultados.

Finalmente, como se mencionó al inicio de este apartado, este conjunto de políticas muestra en términos generales, un alto nivel de implementación; no obstante, algunas presentan ligeras disminuciones que, advierten la necesidad de fortalecer ciertos aspectos técnicos, estratégicos y operativos. Los elementos analizados sugieren que se deben profundizar esfuerzos para integrar enfoques de riesgo, innovación y control. A continuación, se presentan algunas recomendaciones generales por política para afianzar el desempeño y asegurar la sostenibilidad de los avances alcanzados:

- **Planeación Institucional**
 - Elaborar y actualice el modelo de operación de procesos.
 - Fortalecer la articulación entre planeación, evaluación y análisis de riesgos para mantener niveles de desempeño sobresalientes
- **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 30 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Continuar de forma periódica por parte de la entidad con la aplicación de al Decreto 1800 de 2019.
- **Participación Ciudadana**
 - Publicar y divulgar en los espacios de rendición de cuentas, el menú participa y otros medios de difusión los resultados de los ejercicios de colaboración e innovación abierta.
 - Publicar y divulgar información en el menú participa y otros medios de difusión, sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión.
 - Publicar y divulgar información sobre los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos, en los espacios de rendición de cuentas y otros medios de difusión.
 - Realizar espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y espacios comunitarios, entre otros para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz.
 - Implementar estudios externos como insumos para el diagnóstico participativo.
 - Incluir enfoques diferenciales en capacitaciones y procesos de formación institucional.
 - Consolidar equipos de trabajo especializados en relacionamiento con la ciudadanía, como lo establece la Ley 2052.
- **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**
 - Incorporar en la ficha técnica de los indicadores utilizados por la entidad las desagregaciones
 - Cuantificar y analizar los riesgos materializados que no habían sido identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar
 - Revisar por qué se materializaron riesgos identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar
 - Incorporar técnicas de analítica prescriptiva y predictiva para orientar la toma de decisiones.
 - Incluir variables de riesgos de corrupción relacionados con tecnología, personal no idóneo, falta de archivos contables y segregación de funciones.
 - Garantizar recursos suficientes (financieros, humanos y tecnológicos) para el análisis, procesamiento y difusión de información.
- **Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción**
 - Para el proceso de identificación de los riesgos de corrupción, es necesario considerar el impacto con un enfoque de derechos fundamentales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 31 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa


**BAJO ESTÁNDAR
MIPG**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Analizar la falta de segregación de funciones por restricciones de planta como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.
- Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción los arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida.
- Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo.
- Analizar la inexistencia de archivos contables como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.
- Implementar controles sobre funciones críticas, como arqueos de caja y transmisión de información.
- Sistematizar y analizar causas estructurales de corrupción (ej. debilidades tecnológicas o administrativas).
- **Gestión del Conocimiento y la Innovación**
 - Revertir la disminución en el desempeño fortaleciendo el diagnóstico del conocimiento institucional.
 - Utilizar analítica de datos para la toma de decisiones (prescriptiva y predictiva).
 - Participar de espacios de co-creación (ej.: laboratorios de innovación) para aplicación de herramientas de innovación en la solución de retos públicos
 - Clasificar y analizar el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia del recurso humano que permita implementar acciones para preservar y compartir el conocimiento de los servidores públicos de la entidad. (memoria histórica institucional)
 - Sistematizar en las herramientas dispuestas de retención de conocimiento en procesos de entrega de cargo o de terminación de contrato
 - Participar de las asesorías técnicas de fuga de conocimiento y aplicación de las herramientas dispuestas para la sistematización de los inventarios de conocimiento tácito, explícito, tablero control de acciones y mapa de actores
 - Propiciar y promover estrategias de participación activa de servidores y ciudadanías en la fase de innovación relacionada con la validación o experimentación de prototipos de solución
 - Propiciar y promover estrategias de participación activa de servidores y ciudadanías en la fase de innovación relacionada con la sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación

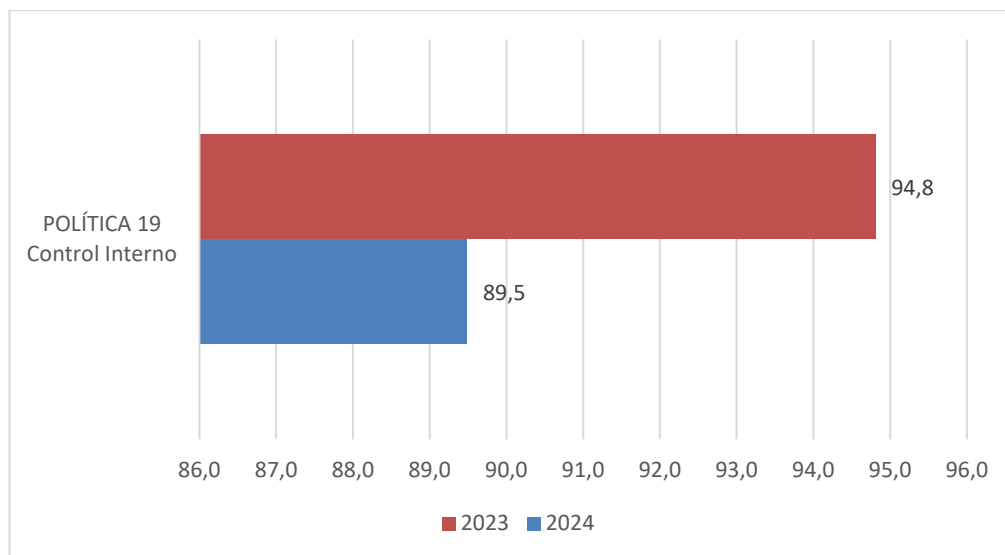
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 32 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



- Consolidar lecciones aprendidas en áreas críticas como tecnologías de la información (TI)

3.4 Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación

El análisis de la Política de Control Interno, evidencia una disminución de 5,3 puntos en su calificación entre 2023 y 2024, lo que representa un retroceso relevante en uno de los pilares transversales del Sistema Integrado de Gestión. Esta reducción pone de manifiesto debilidades en la articulación efectiva entre el Modelo Estándar y el Control Interno (MECI) y las demás políticas de gestión y desempeño, particularmente aquellas relacionadas con la evaluación de resultados, gestión del riesgo, seguimiento al desempeño institucional y lucha contra la corrupción. La caída en la calificación sugiere posibles falencias en la operativización de los componentes del control interno como la evaluación de riesgos, monitoreo, seguimiento de acciones correctivas y funcionamiento de las líneas de defensa.



El MIPG y el MECI, al estar estrechamente integrados en su diseño normativo y operativo, exigen una implementación coordinada, en la que el control interno actúe como mecanismo de soporte para la mejora continua y la toma de decisiones basadas evidencia. El debilitamiento del control interno puede afectar directamente la capacidad institucional para identificar riesgos, corregir desviaciones, garantizar la legalidad de los procesos y sostener la calidad de la gestión. En este sentido, la disminución en el puntaje puede derivarse de limitaciones en la documentación de acciones de mejora producto de los hallazgos, el seguimiento a planes de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 33 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

mejoramiento o una baja frecuencia en la operación del Comité de Coordinación del Control Interno, afectando la función estratégica del autocontrol.

Es indispensable que la alta dirección fortalezca la articulación entre el MIPG y el MECI, no solo como cumplimiento normativo, sino como estrategia institucional para la eficiencia, integridad y sostenibilidad del desempeño. Esto implica reforzar la gestión del riesgo con enfoque transversal, asegurar el funcionamiento efectivo de las líneas de defensa, garantizar recursos y capacidades para el monitoreo de procesos y promover una cultura organizacional basada en la mejora continua. Solo así se logrará que el control interno no sea un sistema aislado, sino una herramienta activa al servicio de la planeación estratégica y la generación de valor público.

Finalmente, los requerimientos asociados a esta política exigen mantener un enfoque preventivo, técnico y articulado con las demás dimensiones del MIPG, especialmente en lo relacionado con la gestión del riesgo, la integridad, la transparencia, el seguimiento a planes de mejora y el uso de mecanismo de auditoría interna y externa como herramientas de evaluación y mejora continua. La sostenibilidad de este nivel de desempeño dependerá de la capacidad institucional para consolidar las líneas de defensa. Por lo anterior, a continuación se presentan las siguientes recomendaciones:

- Verificar en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico), el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés de la entidad y su efectividad, para cada caso tratado y específicamente para la gestión de recusaciones.
- Diseñar y aplicar indicadores clave de riesgo como herramienta para el monitoreo de la gestión del riesgo en la entidad.
- Por parte de los líderes de los procesos, programas o proyectos identificar en el mapa de riesgos aquellos que atienden la naturaleza de la entidad (riesgos relacionados con seguridad del paciente, calidad educativa u otros).
- Considerar la información proveniente de la oficina jurídica de la entidad, para el análisis de los eventos (materializaciones del riesgo)
- Identificar en la política de administración del riesgo las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional, incluyendo al Oficial de seguridad de la información o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa, encargada de evaluar en cumplimiento de los controles asociados a las Políticas de Seguridad de la Información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 34 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa


BAJO ESTÁNDAR
MIPG
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Identificar en la política de administración del riesgo las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional, incluyendo al jefe de servicio al ciudadano o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa, encargada de hacer monitoreo a las PQRD, generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas.
- Identificar en la política de administración del riesgo las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional, incluyendo el jefe de talento humano o quien haga sus veces encargado, como instancia de 2a línea de defensa encargada de monitorear temas clave del ciclo del servidor (PIC, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad.
- Identificar en la política de administración del riesgo las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional, incluyendo el jefe de jurídica, asesor, coordinador o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargada de monitorear la gestión judicial, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia.
- Utilizar la información de los indicadores con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, como apoyo para la toma de decisiones
- Analizar y gestionar las observaciones y solicitudes del comité institucional de gestión y desempeño para identificar deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad.
- Evaluar los cambios en el entorno para identificar deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad y emitir las alertas y/o recomendaciones a los líderes de los procesos o responsables de los temas impactados para su análisis y gestión respectiva.
- Evaluar los cambios en la normatividad aplicable para identificar deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad y emitir las alertas y/o recomendaciones a los líderes de los procesos o responsables de los temas impactados para su análisis y gestión respectiva.
- Supervisar, analizar, concluir y emitir las alertas a que haya lugar en relación con la gestión y ejecución presupuestal de la entidad durante y al finalizar la vigencia para identificar deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad.

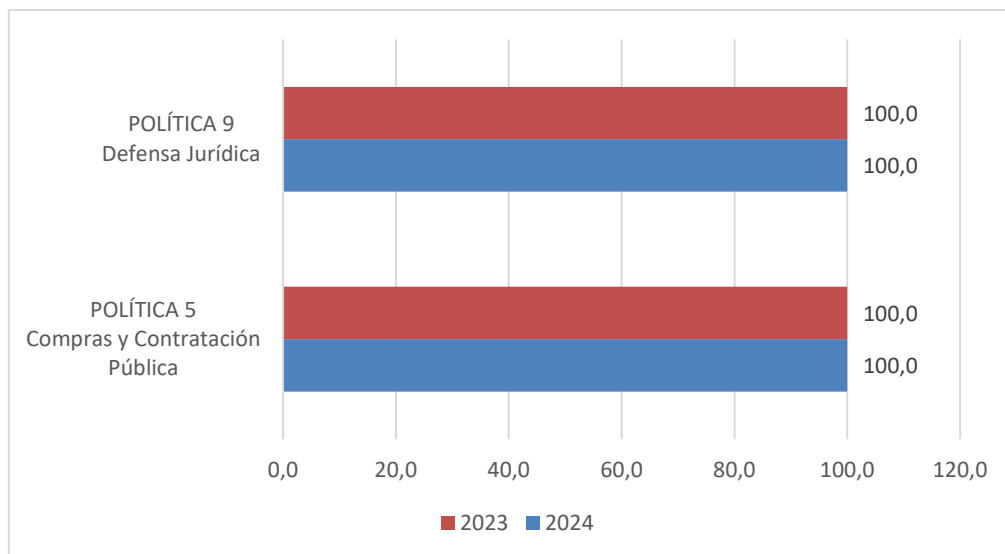
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 35 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Definir criterios para establecer la efectividad de las acciones en los planes de mejoramiento, facilitando posteriormente su cierre.
- Evaluar la contribución de los planes de mejoramiento implementados, la oportunidad y efectividad de las respuestas a las necesidades de los grupos de valor.
- Evaluar la contribución de los planes de mejoramiento implementados, a la promoción de una gestión transparente que mitigue los riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Definir mecanismos que permitan la detección de riesgos que no se encuentran identificados en los mapas de riesgos (riesgos emergentes) que permitan mejorar la gestión del riesgo en la entidad
- Establecer un mecanismo de control que permita contar con un respaldo de la información de manera periódica y segura para el control sobre la gestión de la información en la entidad.
- Establecer mecanismos de control que permita conocer los cambios realizados en la información, como modificaciones, borrados o transferencias para el control sobre la gestión de la información en la entidad.
- Cuantificar el total de acciones de mejora que se les hizo cierre efectivo con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada.
- Cuantificar el número de riesgos materializados en la entidad de acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno. Tomar las acciones necesarias para que esos riesgos no se vuelvan a materializar
- Cuantificar el número de riesgos materializados en la entidad que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin de acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de las oficinas de control interno.

3.5 Oficina Jurídica

Los resultados obtenidos por la SDDE en las Políticas de Compras y Contratación Pública y Defensa Jurídica, con una calificación de 100 puntos en las vigencias 2023 y 2024, un óptimo cumplimiento de requisitos legales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 36 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



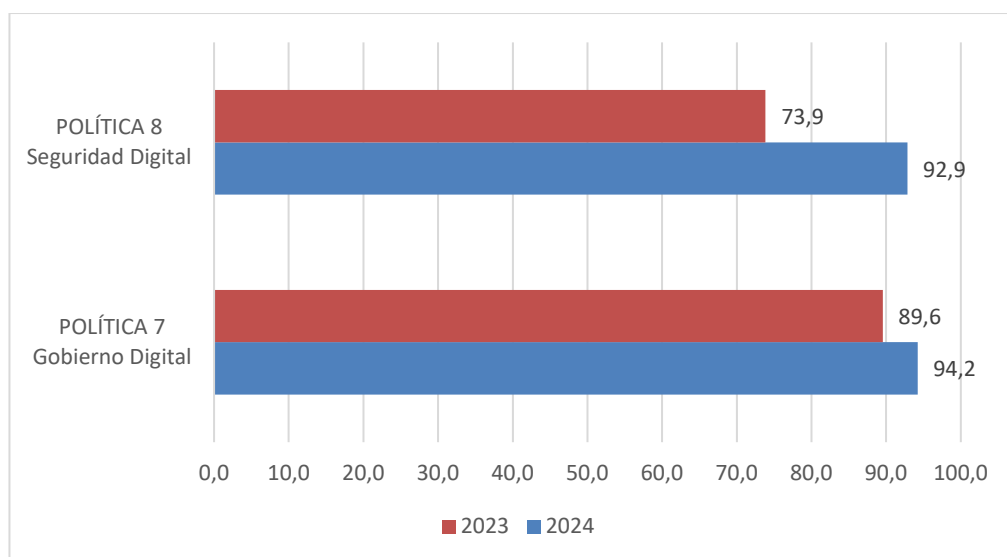
En el caso de la Política de Compras y Contratación Pública, el MIPG establece estándares para asegurar procesos contractuales alineados con la planeación estratégica y los principios de transparencia y economía. Estos elementos encuentran un complemento directo en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), que exige a las entidades públicas gestionar los riesgos de corrupción desde la fase precontractual hasta la liquidación del contrato, con mecanismos como el análisis de riesgos, el uso de la plataforma SECOP y la trazabilidad contractual. La calificación perfecta sugiere que la SDDE ha integrado estas disposiciones en sus procedimientos, consolidando un sistema preventivo que fortalece la confianza ciudadana y la integridad institucional.

En cuanto a la Política de Defensa Jurídica, su excelente desempeño es coherente con los lineamientos del MGJA que exige una gestión basada en la identificación de riesgos jurídicos, la reducción de litigios innecesarios y la rendición de cuentas en el manejo de pasivo contingente. El MIPG, al articularse con el MGJA, promueve que las entidades actúen de manera proactiva en la protección de los intereses del Estado, incorporando análisis de contexto normativo, buenas prácticas procesales y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. La SDDE ha demostrado con estos resultados que no solo cumple con lo establecido en ambas normativas, sino que ha avanzado hacia una gestión jurídica robusta, preventiva y alineada con los objetivos del control estratégico del riesgo de corrupción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 37 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

3.6 Subdirección de Informática y Sistemas

En este caso se observa un avance sobresaliente en la implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital entre las vigencias 2023 y 2024. En Gobierno Digital, el puntaje se incrementó de 89,6 94,2, mientras que en Seguridad Digital el aumento fue aún más significativo, pasando de 73,9 a 92,9. Este comportamiento refleja un fortalecimiento integral de las capacidades institucionales en materia de transformación digital, apropiación tecnológica y ciberseguridad, articuladas con los lineamientos del MIPG y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.



En el caso de Gobierno digital, el alto desempeño alcanzado responde a la implementación de estrategias orientadas a la mejora de trámites en línea, el uso de medios digitales en ejercicios de rendición de cuentas y la apertura de datos mediante procesos de co-creación. Estas acciones no solo mejoran la eficiencia y la experiencia del usuario, sino que fortalecen la transparencia institucional, el acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía a través de canales digitales. Adicionalmente, se destaca el avance en el uso de analítica avanzada (predictiva y prescriptiva), lo que permite una toma de decisiones más estratégica y fundamenta en evidencia.

En cuanto a la Seguridad Digital, el salto de casi 19 puntos refleja una corrección oportuna de brechas críticas identificadas en vigencias anteriores. La mejora puede estar relacionada con los avances de las fases iniciales para la implementación del Modelo de Seguridad y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 38 de 38
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa


BAJO ESTÁNDAR
MIPG
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Privacidad de la Información. Estos avances de gestión refuerzan el compromiso de una institucionalización progresiva de la cultura de la ciberseguridad, orientada a proteger los activos de información, garantizar la continuidad operativa y mitigar riesgos asociados al entorno digital.

Sin embargo, para asegurar la sostenibilidad de estos logros, se recomienda consolidar las acciones mediante la gestión de las siguientes recomendaciones:

- Designar un área o responsable de la seguridad digital de conformidad con los lineamientos TIC .
- Contar con un Plan de Recuperación de Desastres -DRP-, que esté definido, documentado e implementado para todos los procesos.
- Realizar seguimiento a través de indicadores de eficiencia y eficacia a la ejecución de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.
- Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de Tecnologías de la Información implementados.
- Establecer estrategias para consolidar el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de Tecnologías de la Información.
- Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la entidad a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Posteriormente, presentar y lograr la aprobación del diagnóstico en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- Implementar la técnica de 'análisis predictivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable.
- Implementar la técnica de 'análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tomar bajo un contexto específico.
- Implementar un proceso para la gestión de datos maestros en la entidad.
- Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad.
- Desarrollar conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en procesos de co-creación o consulta pública.
- Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 39 de 38	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Utilizar medios digitales como redes sociales o la sede electrónica de la entidad para los ejercicios de rendición de cuentas.

Consideraciones finales

De manera general, el comportamiento del desempeño institucional de la SDDE para la vigencia 2024 evidencia un punto de estabilización y madurez en la gestión institucional, consolidando una tendencia positiva sostenida en los últimos años. La Entidad ha demostrado un alto nivel de cumplimiento de los requisitos legales, así como una implementación efectiva de los lineamientos técnicos definidos para cada una de las 19 políticas de gestión y desempeño. Este cumplimiento no se limita a los mínimos normativos, sino que se ve complementado por iniciativas de buenas prácticas implementadas, innovación administrativa, sistematización del conocimiento y una cultura institucional orientada a la generación de valor público.

No obstante, es necesario reconocer que el contexto del desempeño institucional en el sector presenta fluctuaciones estructurales, producto de cambios normativos, limitaciones de capacidad operativa o factores endógenos que impacta la gestión de las entidades del sector. En este sentido, las recomendaciones formuladas por los líderes de políticas de gestión y desempeño evidencian la necesidad de profundizar en elementos estratégicos clave como la actualización del modelo de operación por procesos, la implementación plena del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la adopción de esquemas de gestión como el MGJA, el fortalecimiento de las líneas de defensa, una adecuada gestión documental y aseguramiento de los activos de información y la memoria institucional y la gestión del riesgo con enfoque preventivo e integrado.

En conclusión, la SDDE ha logrado consolidar una arquitectura de gestión institucional coherente y orientada a resultados, que debe ahora transitar hacia un modelo de sostenibilidad, innovación, integración plena entre los diferentes responsables del liderazgo y la ejecución de los procesos y políticas de gestión institucional. Este tránsito implica no solo mantener niveles de cumplimiento alcanzados, sino también adoptar un enfoque de mejora continua bajo mecanismos de control y seguimiento de las acciones de sostenibilidad y cierre de brechas.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

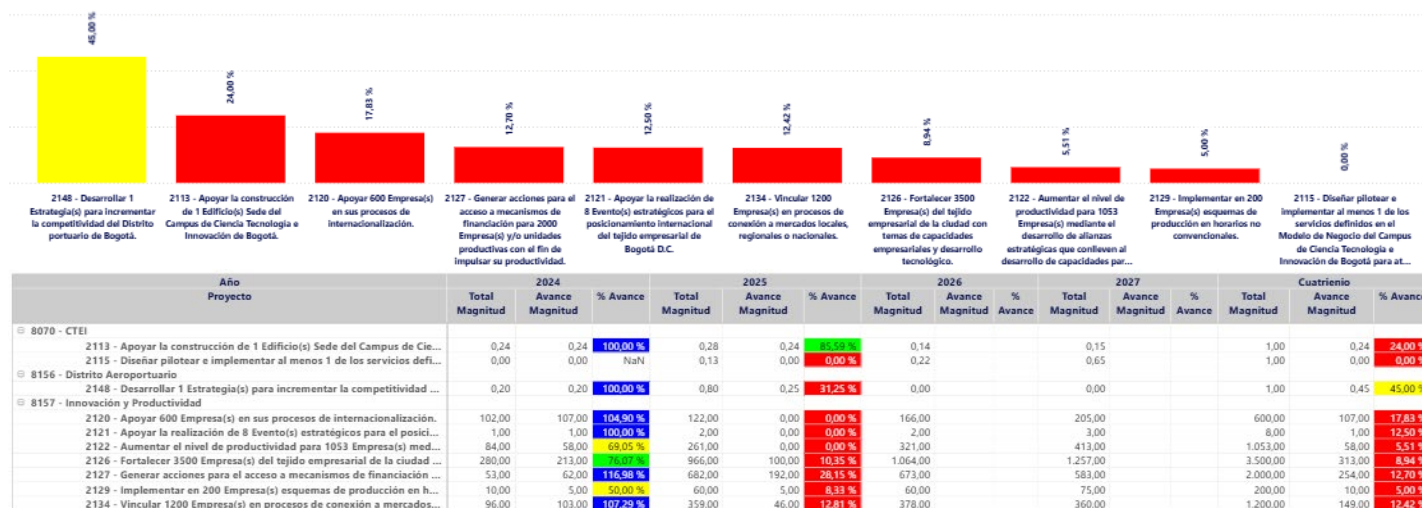
Este informe de metas plan de desarrollo y actividades contempla el avance desde el 01/07/2024 hasta el 30/06/2025, y está relacionado con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura (BCS), el cual cuenta con 23 Metas Plan de Desarrollo, 10 Proyectos de Inversión y 45 Actividades.

	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio
Programado Vigencia	\$ 87.405.111.457	\$ 178.277.524.000	\$ 235.701.300.780	\$ 248.617.089.289	\$ 750.001.025.526
Ejecutado Vigencia	\$ 85.568.093.216	\$ 83.080.394.008	\$ -	\$ -	\$ 168.648.487.224
% Ejecución Vigencia	97,90%	46,60%	0,00%	0,00%	22,49%
Giros Vigencia	\$ 74.740.193.468	\$ 19.984.587.038	\$ -	\$ -	\$ 94.724.780.506
Programado Reserva	\$ -	\$ 10.225.779.970	\$ -	\$ -	\$ 10.225.779.970
Ejecutado Reserva	\$ -	\$ 9.263.321.931	\$ -	\$ -	\$ 9.263.321.931
% Ejecución Reserva	N/A	90,59%	N/A	N/A	90,59%

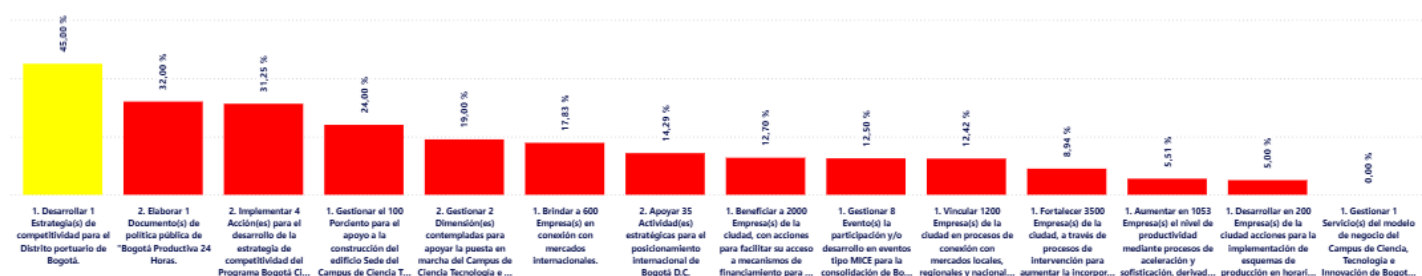
1. Dirección de Competitividad - Bogotá Región

La Dirección cuenta con 10 Metas Plan de Desarrollo, 3 proyectos de Inversión (8070 – CTEI, 8156 – Distrito Aeroportuario, 8157 – Innovación y Productividad) y 14 Actividades.

Avance Cuatrienio Metas Plan de Desarrollo



Avance cuatrienio actividades



Año	Proyecto	2024			2025			2026			2027			Cuatrienio		
		Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance
8070	CTEI															
2113	Apoyar la construcción de 1 Edificio(s) Sede del Campus de...															
	1. Gestionar el 100 Porciento para el apoyo a la construcci...	0,24	0,24	100,00 %	0,28	0,24	85,58 %	0,14			0,15			1,00	0,24	24,00 %
2115	Diseñar pilotear e implementar al menos 1 de los servicios ...															
	1. Gestionar 1 Servicio(s) del modelo de negocio del Camp...	0,00	0,00	NaN	0,13	0,00	0,00 %	0,22			0,65			1,00	0,00	0,00 %
	2. Gestionar 2 Dimensión(es) contempladas para apoyar la ...	0,09	0,09	100,00 %	0,20	0,10	50,02 %	0,23			0,48			1,00	0,19	19,00 %
8156	Distrito Aeroportuario															
2148	Desarrollar 1 Estrategia(s) para incrementar la competitivi...															
	1. Desarrollar 1 Estrategia(s) de competitividad para el Dis...	0,20	0,20	100,00 %	0,80	0,25	31,25 %	0,00			0,00			1,00	0,45	45,00 %
	2. Implementar 4 Acción(es) para el desarrollo de la estrat...	1,00	1,00	100,00 %	1,00	0,25	25,00 %	1,00			1,00			4,00	1,25	31,25 %
8157	Innovación y Productividad															
2120	Apoyar 600 Empresa(s) en sus procesos de internacionaliza...															
	1. Brindar a 600 Empresa(s) en conexión con mercados int...	102,00	107,00	104,90 %	122,00	0,00	0,00 %	166,00			205,00			600,00	107,00	17,83 %
2121	Apoyar la realización de 8 Evento(s) estratégicos para el po...															
	1. Gestionar 8 Evento(s) la participación y/o desarrollo en ...	1,00	1,00	100,00 %	2,00	0,00	0,00 %	2,00			3,00			8,00	1,00	12,50 %
	2. Apoyar 35 Actividad(es) estratégicas para el posicionam...	5,00	5,00	100,00 %	10,00	0,00	0,00 %	10,00			10,00			35,00	5,00	14,29 %
2122	Aumentar el nivel de productividad para 1053 Empresa(s) ...															
	1. Aumentar en 1053 Empresa(s) el nivel de productividad ...	84,00	58,00	68,95 %	261,00	0,00	0,00 %	321,00			413,00			1.053,00	58,00	5,51 %
2126	Fortalecer 3500 Empresa(s) del tejido empresarial de la ciu...															
	1. Fortalecer 3500 Empresa(s) de la ciudad, a través de pro...	280,00	213,00	76,07 %	966,00	100,00	10,35 %	1.064,00			1.257,00			3.500,00	313,00	8,94 %
2127	Generar acciones para el acceso a mecanismos de financiac...															
	1. Beneficiar a 2000 Empresa(s) de la ciudad, con acciones ...	53,00	62,00	116,98 %	682,00	192,00	28,15 %	673,00			583,00			2.000,00	254,00	12,70 %
2129	Implementar en 200 Empresa(s) esquemas de producción e...															
	1. Desarrollar en 200 Empresa(s) de la ciudad acciones par...	10,00	5,00	50,00 %	60,00	5,00	8,33 %	60,00			75,00			200,00	10,00	5,00 %
	2. Elaborar 1 Documento(s) de política pública de "Bogotá ...	0,20	0,20	100,00 %	0,40	0,12	30,00 %	0,40			0,00			1,00	0,32	32,00 %
2134	Vincular 1200 Empresa(s) en procesos de conexión a merca...															
	1. Vincular 1200 Empresa(s) de la ciudad en procesos de co...	96,00	103,00	107,29 %	359,00	46,00	12,81 %	378,00			360,00			1.200,00	149,00	12,42 %

- La meta “Apoyar la construcción de 1 edificio(s) sede del campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá”, tiene la meta proyecto “Gestionar el 100% de los recursos para el apoyo a la construcción del edificio Sede del Campus”. El área proyecta que, para diciembre de 2025, se haya gestionado el 100% de los recursos requeridos para la construcción.
- La meta plan “Apoyar 600 empresa(s) en sus procesos de internacionalización” cuenta con la meta proyecto “Brindar a 600 empresas de la ciudad asistencia técnica y/o financiamiento, con herramientas para mejorar la conexión con mercados internacionales”. El reporte se prevé para el segundo semestre, a través de las iniciativas con Bancóldex, Analdex, Inexmoda y ProColombia.
- La meta “Generar acciones para el acceso a mecanismos de financiación (...)”, cuenta con la meta proyecto “Beneficiar a 2000 empresas de la ciudad, con acciones para facilitar su acceso a mecanismos de financiamiento (...)”. El área tiene previsto iniciar el reporte de avances en septiembre, a través de la iniciativa de Vouchers.
- La meta “Apoyar la realización de 8 evento(s) estratégicos para el posicionamiento (...)” cuenta con las metas proyecto “Gestionar la participación y/o desarrollo de 8 eventos tipo MICE (...)” y “Apoyar el desarrollo de 35 actividades estratégicas (...)”. El área reportará avances a través de la iniciativa de Posicionamiento Internacional de Bogotá con dos eventos en el segundo semestre (agosto y diciembre), y múltiples actividades estratégicas adicionales.
- La meta “Vincular 1.200 empresas en procesos de conexión a mercados locales, regionales o nacionales” cuenta con la meta proyecto “Vincular 1200 empresas de la ciudad en procesos de conexión con mercados locales, regionales y nacionales”. El cumplimiento de la meta se dará a través de las iniciativas: Bogotá Corazón Productivo (agosto), Corferias (agosto) e Invest in Bogotá (octubre y diciembre).
- La meta “Fortalecer 3.500 empresa(s) del tejido empresarial de la ciudad (...)” cuenta con la meta proyecto “Fortalecer 3.500 empresas de la ciudad, a través de procesos de intervención (...)”. El reporte iniciará en el segundo semestre con las siguientes iniciativas: Programa de incremento de la productividad en el Sistema Moda de Bogotá (agosto), Bogotá Corazón Productivo (septiembre), Cámara de Comercio de Bogotá (septiembre) y la Estrategia de Productividad 2025 (diciembre).
- La meta “Aumentar el nivel de productividad (...)” tiene la meta plan “Aumentar el nivel de productividad para 1.053 empresas mediante procesos de aceleración y sofisticación (...)”. El reporte se realizará en diciembre, a través de las iniciativas Estrategia Bogotá Productiva e Innovadora y el Programa para el incremento de la productividad en el Sistema Moda de Bogotá.



Año Proyecto	2024			2025			2026			2027			Cuatrienio		
	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance
8163 - Empleo y Formación															
2124 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento de la Agencia...															
1. Desarrollar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento de la Agen...	0,40	0,40	100,00 %	0,60	0,30	50,00 %	0,00			0,00			1,00	0,70	70,00 %
2125 - Formar 13000 Persona(s) en habilidades blandas promovie...															
1. Formar 12200 Persona(s) en habilidades blandas promo...	2.000,00	6.387,00	319,35 %	2.772,00	4.608,00	166,23 %	1.482,00			1.559,00			12.200,00	10.995,00	90,12 %
2132 - Lograr 125000 Colocación(es) en el mercado laboral formal...															
1. Lograr 125000 Colocación(es) en el mercado laboral for...	17.500,00	18.292,00	104,53 %	33.355,00	17.314,00	51,91 %	36.303,00			37.050,00			125.000,00	35.606,00	28,48 %
2. Implementar 1 Sistema(s) de información de seguimiento...	0,25	0,25	100,00 %	0,25	0,12	48,00 %	0,25			0,25			1,00	0,37	37,00 %
2133 - Lograr 62500 Certificación(es) en formación para el trabajo...															
1. Lograr 60100 Certificación(es) en formación para el trab...	6.661,00	5.350,00	80,32 %	17.805,00	3.891,00	21,85 %	18.059,00			18.886,00			60.100,00	9.241,00	15,38 %
8164 - Negocios Locales															
2136 - Apoyar financieramente a 36000 Negocio(s) Locales con el ...															
1. Apoyar financieramente a 19339 Negocio(s) a través de ...	3.640,00	0,00	0,00 %	7.678,00	3.148,00	41,00 %	5.258,00			6.403,00			19.339,00	3.148,00	16,28 %
2. Facilitar a 16661 Negocio(s) el acceso a mecanismos for...	3.166,00	2.152,00	67,97 %	11.908,00	6.428,00	53,98 %	1.155,00			1.446,00			16.661,00	8.580,00	51,50 %
2139 - Desarrollar 6500 Conexión(es) para promover la intermedi...															
1. Promover 6500 Espacio(s) como plataforma para que los...	1.500,00	1.286,00	85,73 %	1.792,00	870,00	48,55 %	1.680,00			1.742,00			6.500,00	2.156,00	33,17 %
2. Fortalecer a 6500 Negocio(s) en estrategias de comercia...	1.500,00	1.286,00	85,73 %	1.792,00	870,00	48,55 %	1.680,00			1.742,00			6.500,00	2.156,00	33,17 %
2141 - Fortalecer 58200 Negocio(s) locales de la ciudad a través d...															
1. Formar 49226 Negocio(s) con la finalidad de potenciar s...	5.540,00	6.206,00	112,02 %	12.634,00	1.874,00	14,83 %	15.870,00			14.516,00			49.226,00	8.080,00	16,41 %
2. Fortalecer 1374 Negocio(s) de las aglomeraciones produ...	250,00	49,00	19,60 %	507,00	213,00	42,01 %	398,00			420,00			1.374,00	262,00	19,07 %
3. Orientar a 6400 Negocio(s) en el proceso de formalizaci...	150,00	200,00	133,33 %	1.899,00	492,00	25,91 %	2.213,00			2.285,00			6.400,00	495,00	7,73 %
4. Brindar asistencia técnica especializada 6330 Negocio(s)...	0,00	0,00	NaN	2.100,00	0,00	0,00 %	2.100,00			2.130,00			6.330,00	0,00	0,00 %

- La meta “Fortalecer 58.200 negocios locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada (...)” cuenta con cuatro metas proyecto: 1) “Formar 49.226 negocios locales (...)”; 2) “Fortalecer 1.374 negocios locales de las aglomeraciones productivas priorizadas (...)”; 3) “Orientar a 6.400 negocios locales en el proceso de formalización (...)” y; 4) “Brindar asistencia técnica especializada (...)”. El área tiene previsto iniciar el reporte a través de las iniciativas: Cámara de Comercio (noviembre), Corferias (agosto), Inexmoda (septiembre), Swisscontact (septiembre), Fortalecimiento al Emprendimiento Juvenil (septiembre) y Emprendópolis (septiembre).
- La meta “Apoyar financieramente a 36.000 negocios locales (...)” cuenta con dos metas proyecto: 1) “Apoyar financieramente a 19.339 negocios locales (...)”; 2) “Facilitar el acceso a mecanismos formales de financiamiento a 16.661 negocios locales, a través de instrumentos de capitalización (...)”. El reporte de ejecución se realizará conforme al siguiente cronograma: Fondo Nacional de Garantías – FNG (agosto), Emprendópolis (septiembre) y Bancóldex (octubre).
- La meta “Desarrollar 6.500 conexión(es) para promover la intermediación empresarial (...)” cuenta con dos metas proyecto: 1) “Fortalecer 6.500 negocios locales en estrategias de comercialización” y; 2) “Promover 6.500 espacios de intermediación empresarial”. Durante el segundo semestre, se prevé aportar a la meta mediante las iniciativas de Corferias, Bolsa Logística y Hecho en Bogotá.
- La meta “Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral (...)” cuenta con las metas proyecto “Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral formal” e “Implementar 1 sistema de información de seguimiento a la articulación entre la oferta y demanda laboral”. El área proyecta reportar ejecución entre junio y diciembre, a través de las siguientes iniciativas: Socios Talento Capital y Call Center (septiembre), Fundación Acción Interna (octubre) y Pago por Resultados (diciembre).
- La meta de “Lograr 62.500 certificaciones en formación para el trabajo (...)” cuenta con la meta proyecto “Lograr 60.100 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales”. El área reportará avances conforme al siguiente cronograma: i) Formación Fundación Acción Interna (julio), ii) Formación IBM (julio), iii) Socios Talento Capital (agosto), iv) Formación sectorial (septiembre), v) Bilingüismo (octubre) y vi) Pago por Resultados (diciembre).

3. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

La Dirección cuenta con 4 Metas Plan de Desarrollo, 2 proyectos de Inversión (8172 – Ruralidad, 8178 – Abastecimiento) y 5 Actividades.

Avance Cuatrienio Metas Plan de Desarrollo



Avance Cuatrienio Actividades



- La meta plan “Generar 35.000 espacios individuales de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos” cuenta con la meta proyecto “Generar 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos”. El área proyecta alcanzar el 100% de cumplimiento de la meta en el segundo semestre, con corte a diciembre.
- La meta plan “Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado” tiene la meta proyecto “Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado (...)”. El área prevé aportar a la meta a través de las siguientes iniciativas programadas para octubre: CEPAL, Agtech y Subasta Inversa.
- La meta plan “Fortalecer técnica y/o comercialmente a 5.000 actores del SADA (...)” cuenta con las metas proyecto “Fortalecer 5.000 Actor(es) del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos” y “Desarrollar el 100% de las acciones definidas en la estrategia de consolidación del SADA (...)”. El cumplimiento se proyecta a través de las iniciativas CEPAL (octubre) y Fortalecimiento SADA, programadas para el segundo semestre.
- La meta plan “Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera” cuenta con la meta proyecto “Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera”. El área espera contribuir al cumplimiento de la meta durante el segundo semestre, a través del convenio suscrito con FINAGRO.

4. Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

La Dirección cuenta con 1 Meta Plan de Desarrollo, 1 proyecto de Inversión (8158 – Estudios Económicos) y 5 Actividades.

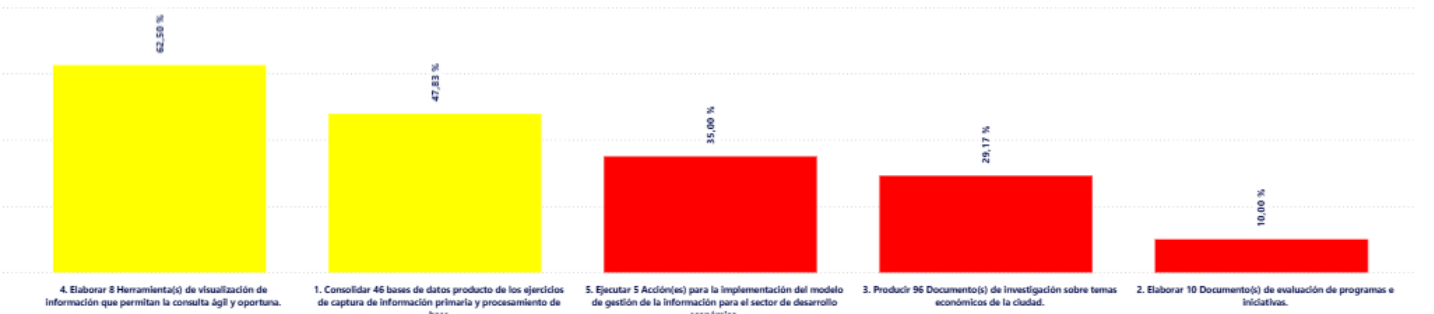
Avance Cuatrienio Metas Plan de Desarrollo



2315 - Implementar el 100 % del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas.

Año Proyecto	2024			2025			2026			2027			Cuatrienio		
	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance
8158 - Estudios Económicos															
2315 - Implementar el 100 % del modelo de gestión de la informació...	0,12	0,12	100,00 %	0,28	0,14	50,00 %	0,30			0,30			1,00	0,26	26,00 %

Avance Cuatrienio Actividades



Año Proyecto	2024			2025			2026			2027			Cuatrienio		
	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance	Magnitud Total	Avance Magnitud	% Avance
8158 - Estudios Económicos															
2315 - Implementar el 100 % del modelo de gestión de la informa...															
1. Consolidar 46 bases de datos producto de los ejercicios ...	9,00	9,00	100,00 %	13,00	13,00	100,00 %	12,00			12,00			46,00	22,00	47,81 %
2. Elaborar 10 Documento(s) de evaluación de programas ...	1,00	1,00	100,00 %	2,00	0,00	0,00 %	3,00			4,00			10,00	1,00	10,00 %
3. Producir 96 Documento(s) de investigación sobre temas...	7,00	7,00	100,00 %	40,00	21,00	52,50 %	25,00			24,00			96,00	28,00	29,17 %
4. Elaborar 8 Herramienta(s) de visualización de informaci...	2,00	3,00	150,00 %	2,00	2,00	100,00 %	2,00			2,00			8,00	5,00	62,50 %
5. Ejecutar 5 Acción(es) para la implementación del model...	1,00	1,00	100,00 %	1,00	0,75	75,00 %	2,00			1,00			5,00	1,75	35,00 %

- La meta plan “Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico” cuenta con las siguientes metas proyecto: 1) “Consolidar 46 bases de datos (...)”; 2) “Elaborar 10 documentos de evaluación (...)”; 3) “Producir 96 documentos de investigación”; 4) “Elaborar 8 herramientas de visualización de información (...)” y; 5) “Ejecutar 5 acciones para la implementación del modelo de gestión” El área espera cumplir con el 100% de la meta plan y sus metas proyectos durante el segundo semestre del 2025 a través de autogestión, entre otras iniciativas.

5. Dirección de Gestión Corporativa

La Dirección cuenta con 1 Meta Plan de Desarrollo, 1 proyecto de Inversión (8160 – DGC), y 3 Actividades.

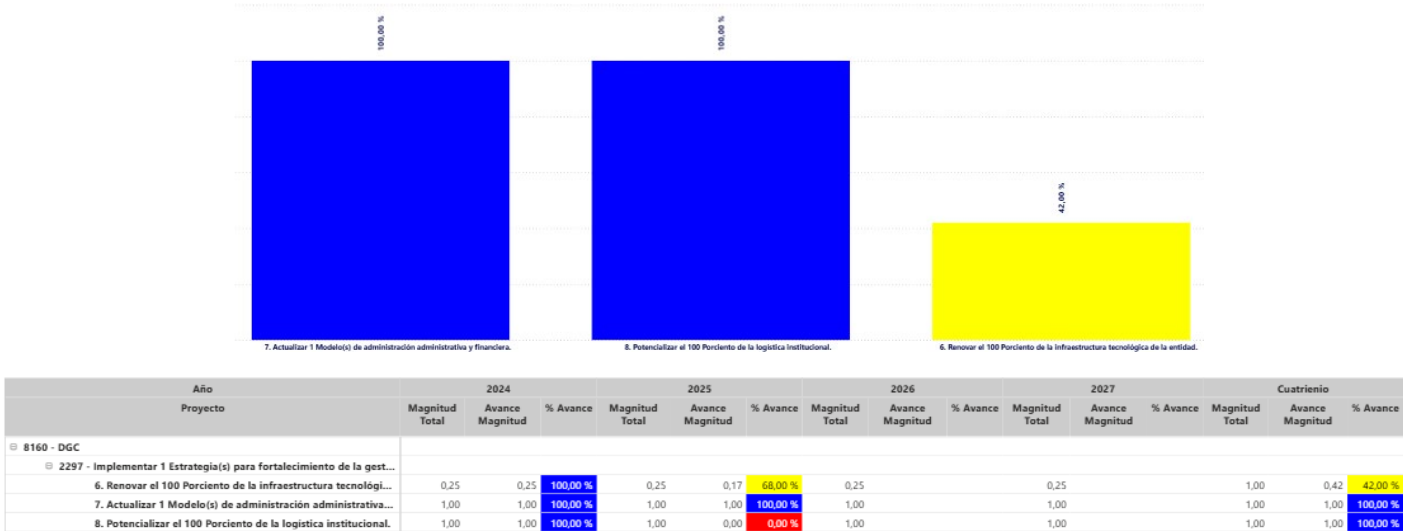
Avance Cuatrienio Metas Plan de Desarrollo



2297 - Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico.

Año Proyecto	2024			2025			2026			2027			Cuatrienio		
	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance	Total Magnitud	Avance Magnitud	% Avance
8160 - DGC															
2297 - Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión...	1,00	1,00	100,00 %	1,00	1,00	100,00 %	1,00			1,00			1,00	1,00	100,00 %

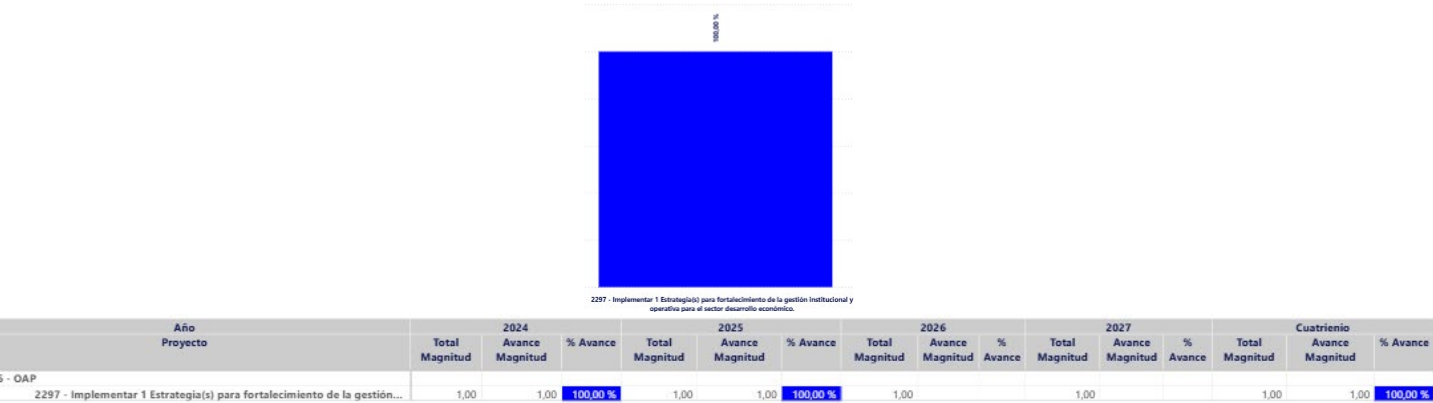
Avance Cuatrienio Actividades



6. Oficina Asesora de Planeación

La Oficina cuenta con 1 Meta Plan de Desarrollo, 1 proyecto de Inversión (8166 – OAP), y 5 Actividades.

Avance Cuatrienio Metas Plan de Desarrollo



Avance Cuatrienio Actividades

